SE SUSCRIBE

en Madrid en el despacho de la Imparita nacional.

No se recibirà por el correo pliego alguno oficial o particular que no venga franqueado.

PRECIOS DE SUSCRICION.

MADRID.... Por un mes...... 12 rs. Per tres meses,..... 36



SE SUSCRIBE

en provincias en todas las Abendustraciones de Correge.
Paris, en casa de los Sres. Salvedra y de Riverolles,
rue d'Hanteville, india, 13. En Londres, Mooreatz
Street, núm. 35.

PRECIOS DE SUSCRICION. Provincias. Por un mes..... 21 rs. Por tres meses..... Por año..... 220

Por un mes..... Por tres meses.... EXTRANGERO. Por tres meses.

PARTE OFICIAL.

1. SECCION. - MINISTERIOS.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

La Reina (Q. D. G.) y su augusta Real Familia continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

REAL DECRETO.

En vista de lo expuesto por el Ministro de Hacienda, y de acuerdo con el parecer del Consejo de Ministros, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Se concede al Ministro de Hacienda un suplemento de crédito de 9,194 reales 25 mrs. con aplicacion á la seccion décimaquinta, capítulo 36, artículo único del presupuesto vigente, en concepto de resultas del de 1853, para satisfacer el coste de la obra de revoque y blanqueo de la casa Aduana de Cádiz, llevada á efecto en el expresado año de 1853, y pendiente de pago por falta del oportuno crédito legislativo.

Art. 2.º El Gobierno dará cuenta á las Córtes de esta determinación, conforme al art. 27 de la ley de Contabilidad.

Dado en Palacio á seis de Julio de mil ochocientos cincuenta y cinco. Está rubricado de la Real mano. El Presidente del Consejo de Ministros, Baldomero Espartero.

MINISTERIO DE HACIENDA.

Exemo. Sr.: La Reina (Q. D. G.), á quien he dado cuenta del expediente instruido en esa Direccion general por consecuencia de la consulta que en 24 de Octubre del año próximo pasado dirigió á la de lo Contencioso el Juez especial de Hacienda de esta provincia, en reclamacion de que se designe ó fije el ver dadero valor que debe imputarse al tabaco en rama velaborado, denominado holandilla, con el objeto de poder apreciar debidamente en la tramitacion de los procedimientos la graduacion de agravante ó atenuante del delito en las aprehensiones hechas hasta el dia y que se verifiquen en lo sucesivo, segun se previene en los artículos 21, 22 y 23 del Real decreto de 20 de Junio de 1852; se ha servido disponer, conformándose con el parecer de V. E., se considere como tipo regulador al tabaco holandilla por compra ó adquisicion el precio de 3 reales vn. para cada libra de hoja en rama, 3 reales con 3 mrs. vn. y 8/100 para la de picado. y 5 rs. 32 mrs. 48/100 para los cigarros puros; sin perjuicio de que se tenga presente, para la imposicion de pena á los defraudadores de los intereses públicos, que el destino ó aplicacion que hoy tiene el mencionado artículo en las fábricas nacionales es solo á tripa de cigarros comunes, y como cortadura en las clases de tabaco picado inferiores, cuyos precios de estanco en la actualidad son de 24 rs. vn. por cada libra de la primera clase, y 11 rs. con 10 maravedís vn. la segunda.

De Real órden lo digo á V. E. para su cumplimiento. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 20 de Junio de 1855.—Bruil.—Sr. Director general de Rentas estancadas.

MINISTERIO DE LA GUERRA.

Por despachos telegráficos del Cónsul de Perpiñan, se sabe que el 7 á la una de la tarde no habia mejorado la situacion de Barcelona. Por el contrario, el 6 fue la inquietud mayor que en los dias anteriores con motivo de haberse advertido intenciones siniestras en algunos individuos que penetraron en la capital con los operarios de las poblaciones inmediatas: en su consecuencia se publicó un bando mandando salir en el término de dos horas á los que no tuviesen modo de vivir conocido.

El Gobierno envia fuerzas desde varios distritos al Capitan General de Cataluña, y sigue tomando con la actividad que las circunstancias reclaman disposiciones propias para restablecer sólidamente en Barcelona la tran-

quilidad y el imperio de la ley. En Reus y los demas puntos fabriles de la provincia de Tarragona las clases obreras, segun noticias fidelignas, léjos de seguir las sugestiones y el ejemplo de las de Barcelona y sus cercanías, se muestran satisfechas y animadas del mejor espíritu.

La derrota ya anunciada de la faccion Marsal tuvo efecto el dia 4 en Ar, y en ella, ademas de los que se vieron precisados á regresar á Francia, sufrió la pérdida de 10 muertos y 10 heridos.

> GOBIERNO SUPERIOR DE LA PROVINCIA DE MADRID.

De los partes sanitarios dados en las últimas 24 horas por los Sres. Profesores de la ciencia de curar, y que estan de manifiesto en estas oficinas para el que quiera examinarlos, resulta lo siguiente:

reputer to piguionio.	
Madrid.	
Invadidos del cólera-morbo	16
Invadidos	****
Invadidos	14
Muertos de los anteriormente invadidos	6
Curados	2
Orusco.	
Curados	3
Torres.	
Invadidos	1
Muertos	4

En los demas pueblos de la provincia, segun las últimas noticias recibidas, no ofrece novedad alguna el estado de salud pública. Madrid á las doce de la noche del 8 de

Julio de 1855.—Luis Sagasti.

DESPACHOS TELEGRAFICOS NACIONALES Y EXTRANJEROS.

De los recibidos en el Ministerio de la Gobernacion y en el de la Guerra hasta las doce de la noche del dia 8 de Julio resulta que sigue reinando la más completa tranquilidad en las provincias Vascongadas, Navarra, Ciudad-Real, Valladolid y Burgos,

Despacho particular de la GACETA DE MADRID.-Paris domingo 8 de Julio.—Léese en el Monitor que van á crearse los sétimos y octavos escuadrones de cuatro regimientos de cazadores de Africa para alimentar con estos ocho nuevos cuerpos la caballería de Crimea, reforzando eficazmente el ejército.

Nada se sabe del campamento aliado.

2. SECCION -OFICINAS GENERALES.

DEPARTAMENTO DE EMISION.-TENEDURIA DEL GRAN LIBRO DE LA DIRECCION DE LA DEUDA PUBLICA.

Mes de Setlembre de 1854.

Estado de los documentos y valores de la Deuda amortizados en pago de toda clase de débitos y por conversiones en el expresado mes, que se forma en cumplimiento de lo acordado por la Junta, segun lo dispuesto en la regla 23 del art. 48 de la Real Instruccion para el régimen de las oficinas de la Deuda de 31 de Diciembre de 1851, y cuya publicacion se hace para que los interesados puedan reclamar en el termino de 30 dias cualquier crédito nominativo de los correspondientes á esta demostracion; en el concepto de que, pasado que sea este plazo, la Junta procederá á la quema pública, y son, á saber:

				INTERESES		
Número de documentos.	RAMOS DE QUE PROCEDEN.	Capitales. Reales vellon.	Capitaliza- bles á 3 · por 100. Rs. vn.	No capitalizables. Reales vellon.	En Deuda amorti- zable. Reales vellon.	TOTALES. Reales vellon.
	Clero regular	6.253,62533 8.708,000	4,06919 »	455,8 5 4 47		6.413,547 4 8.708,000
	Conversiones	14.961,625. 33 32.577,18916	4,06919 240,97729	155,85117 1.166,444 2	» 516,14515	15.121,547 1 34.500,75628
		47.538,81515	254,04714	1.322,29519	516,145. 15	49.622,303 .29
	Que corresponden á las clases de Deuda.					
	AMORTIZACIONES POR PAGO DE DEBITOS.	en egi e erre eg Besteksegger (bliver)	z idi. Litar			
7 34 3 41 63 7 62 46 402 4 40 247	Renta del 3 por 100 consolidada interior. Idem diferida id. Idem id. exterior. Idem del 4 por 100 interior. Idem del 5 por 100 id. Idem id. exterior. Certificaciones de partícipes legos en diezmos por rentas no percibidas. Idem id. por intereses de cinco sextas partes. Deuda sin interes. Idem pasiva. Idem amortizable interior de segunda clase. Idem id. exterior de id.	248,000 12,000 86,77020 170,37022 84,000 3.365,56420 725,4406 444,50933 36,000 920,000	3,18429 » »	195 660 60 29,828. 9 82,508. 10 42,599. 32	1	43,495 284,660 12,060 117,483 . 19 256,063 . 27 126,599 . 32 3,65,564 . 20 725,410 . 6 444,509 . 33 36,000 920,000 8,856,000
626	AMORTIZACIONES POR CONVERSIONES.	14.961,625. 33	4,06919	155,85147		15.121,5471
107 57 239 439 233 468 35 32 90 2 8 9 52 228	Renta del 3 por 100 consolidada interior. Idem id. id. exterior. Idem id. diferida interior. Idem del 4 por 100 interior. Idem del 5 por 100. Idem id. exterior. Vales consolidados. Idem no consolidados premiados. Certificaciones de capitales reconocidos á participes legos en diezmos. Deuda corriente premiada. Idem pasiva premiada. Idem corriente al 5 por 100 no negociable. Vales no consolidados. Deuda sin interes. Idem pasiva.	688,000 10.441,400 4.109,41722 2.016,1103 32,000 75233 66,25828 13.567,25522 80,000 419,73841 220,51128	48,20130 28,89820 130,700 19,42426 12,830 4	763,5823(3232(28,494 ()	1.449,39449 688,000 10.441,400 1.509,7993 2.808,59149 162,700 20,50116 107,5804 13.567,25523 92247 104,86623 935,88328 220,64126 1.932,24920 584,000
2,108		32.577,18910	240,97729	1.166,444	516,14515	34.500,756. 28
	RESUM	MEN GENERAL.		er de grago de la gordina. La partir de directo de la companya di servicio de la companya di servicio di servicio di servicio di servicio	anderska stylen fan de fan De fan de fa	
626 2,108	De amortizaciones por pago de débitos	14.961,62533 82.577,18916				45.124,5474 34.500,756 .28
2,734		47.538,8151	245,04714	1.322,2951	516,14515	49. 22,303. ,29
				A view general Comp General Modern General		

Segun queda demostrado, los dos mil setecientos treinta y cuatro documentos de crédito con interes y sin él, hacen á una suma: por capitales, cuarenta y siete millones quinientos treinta y ocho mil ochocientos quince reales quince maravedis: por intereses capitalizables, doscientos cuarenta y cinco mil cuarenta y siete reales catorce maravedis: por los no capitalizables, un millon trescientos veinte y dos mil doscientos noventa y cinco reales diez y nueve maravedis; y por los de Deuda amortizable, quinientos diez y seis mil ciento cuarenta y cinco reales quince maravedis vellon, que forman un total de cuarenta y nueve millones seiscientos veinte y dos mil trescientos tres reales veinte y nueve maravedis vellon; advirtiendo que la Deuda amortizada es la admitida en pago de débitos por todos conceptos, pues de la presentada á la conversion se ha dado la equivalente que ha resultado de las liquidaciones.

Madrid 21 de Junio de 1855.-Marcelo Sanchez Sevillano.-V. B. Ruviano.-Con mi intervencion, el Contador general de la Deuda, José de Adaro.

INSTRUCCION METODICA.

AL ALCANCE DE TODA CLASE DE PERSONAS, ACERCA DEL USO DE LOS BEMEDIOS HOMEOPÁTICOS PRESERVATIVOS Y CURATIVOS DEL CÓLERA EPIDÉMICO, POR DON TOMAS PELLICER.

Es una verdad inconcusa, apoyada en las irrecusables pratebas de multiplicados hechos, que en los diferentes puntos, tanto del extranjero como de España, donde se ha presentado la epidemia del cólera-morbo no ha habido ni un solo individuo que haya sido acometido de esta enfermedad de una manera fulminante, si ha usado los preservativos homeopáticos y ha observado los rigorosos preceptos de la buena higiene, aconsejados oportunamente por los profesores homeópatas encargados de dirigirlos. «No es posible, dicen los homeópatas franceses, que sean acometidos del cólera los que quieran preservarse con tino y perseverancia. En ninguna de las epidemias del'34, 49 v 54 hemos visto caso alguno entre nuestros preser-

Iguales observaciones hemos tenido ocasion de hacer nosotros en la que recorrió el año anterior la mayor parte de nuestra Península; y consignados están estos hechos en la Gaceta homeopática del cólera que publicamos en esta

corte en Octubre y Noviembre últimos.

Las estadísticas que en aquel periódico se estamparon, y que nuestros lectores verán al fin de este trabajo, prueban de la manera más concluyente la utilidad de los preservativos, y las inmensas ventajas que ofrece el tratamiento homeopático sobre los demas métodos conocidos.

Al hacer á la Sociedad la breve y sucinta exposicion de cuanto la experiencia por una parte, y los resultados obtenidos por los homeópatas más distinguidos de todas las naciones por otra, nos han enseñado ser lo mejor para combatir el terrible azote colérico, no es en nuestro ánimo, en manera alguna, comenzar por la averiguacion de sus causas, ni por la manera cómo estas afectan nuestro

Harto se ha discurrido ya y se ha discutido tambien entre los profesores de todas las escuelas; y desgraciadamente nos hallamos envueltos hoy, como antes, entre las mismas tinieblas.

Comprendiendo nuestro sabio maestro la poca luz que en todos tiempos habian dado a la terapéutica las acaloradas y eternas discusiones sobre la esencia intima de los

males; al asentar su reforma en esta parte, la más esencial del arte de curar, prescindió de estas investigaciones inútiles y de estas discusiones estériles, y se limitó á estudiar en los enfermos las manifestaciones patológicas, como signos siempre seguros del verdadero padecimiento, y los únicos indicantes que, conforme á su luminoso principio, habian de guiarle en la eleccion de los remedios más adecuados.

Si estamos convencidos de la excelencia y superioridad de estas apreciaciones, y deseamos ser fieles legatarios de tan preciosas máximas, no debemos perder el tiempo imitando á nuestros antepasados. Huyamos del campo de las hipótesis y dediquémonos á observar la enfermedad en todas sus manifestaciones sensibles, para aplicarle e oportuno remedio conforme á nuestros principios.

Convengamos en que lo único que hay de cierto relatiramente à la epidemia reinante es que el huésped, sin haber perdido gran cosa de su forma primordial, va adquiriendo, asi como en Francia y en otros puntos, carta le naturaleza entre nosotros: circunstancia que, si bien puede en cierto modo despojarle de su caráter epidémico, en cambio es posible que le tengamos con el de endémico, suframos sus constelaciones como las de otras enfermelades no ménos temibles. De aqui la necesidad de estudiarle cada vez con mas

nhinco para prevenir su desarrollo, y obtener tambien su curacion toda vez que sus visitas pudieran ser demasiado El trabajo pues que tengo el honor de ofrecer á la So-

ciedad va exento de todo género de teorías, pudiendo ase gurar que es únicamente un resúmen ordenado de cuanto la experiencia de distinguidos homeópatas y el resultado de nuestra práctica han comprobado ser más ventajoso para la preservacion y curacion de la enfermedad. Y para proceder con orden, trataremos de los puntos

1. Preservativos higiénicos.

Preservativos medicinales. Breve reseña del uso del alcanfor.

Resumen de sus aplicaciones como preservativo accidental, y como curativo del cólera llamado «seco.» 5. Diagnóstico de la colerina y su método curativo desde la forma más simple hasta la más complicada, segun las últimas observaciones de nuestra práctica y la de otros

6. Descripcion del cólera en sus diferentes períodos complicaciones, y del método curativo mas conveniente. 7. Nota de los medicamentos necesarios para el trata-miento del cólera, terminando con las estadísticas de nuestros triunfos nacionales en la epidemia de 1854.

PRESERVATIVOS HIGIÉNICOS.

Lo primero que debe hacer toda persona que desee ponerse à cubierto, en lo posible, de las primeras insinuaciones de la epidemia colérica, ó sea de las alteraciones gastro-intestinales, que casi siempre son el indicante de mayores desórdenes, es sujetarse à un régimen tan estricto como racional en todos los actos de su vida; pero mas particularmente en lo que tiene relacion con los alimentos y bebidas.

Debe pues comenzar por abstenerse de las bebidas fuertes, sobre todo cuando no se tiene costumbre de usarlas, y de las fermentadas, como la sidra, cerveza &c., sin que por esto deba privarse, aunque sin exceso, de aque-llas á que esté de antiguo acostumbrado.

Es necesario que se abstenga, en cuanto sea posible, deltuso de alimentos ácidos, de sustancias crudas, ó sean frua s sin cocer, como los rábanos, las cebollas, las alcachofas &c.

Las sustancias muy saladas, como los mariscos, y las muy condimentadas con especias, como la salchicha, chorizos &c., son tambien perjudiciales. Los alimentos deben ser de los más simples y fáciles

le digerir: las carnes de vaca, de carnero, de pollo &c.; los pescados frescos y las legumbres de fácil digestion se encuentran en este caso. Conservar el mayor aseo posible en la persona, evitar

los cambios bruscos de temperatura, las corrientes de aire

la humedad, y el enfriamiento de los pies, son cosas en extremo convenientes. El llevar el estómago y el vientre abrigados con franela, y dar un paseo ántes de comer, son medios higiénicos aconsejados por varios prácticos. Debe renovarse el aire de las habitaciones, y sobre

todo el de las alcobas, ya poniendo fuego ó encendiendo la chimenea, ya abriendo las ventanas si la temperatura

El miedo y las emociones morales predisponen á contraer el cólera; mientras que la tranquilidad de ánino es un excelente preservativo contra la epidemia.

PRESERVATIVOS MEDICINALES.

Entre los preservativos aconsejados unánimente para ponerse al desarrollo de la enfermedad, hay dos que son absolutamente indispensables; y que conviene indistintamente á todas las personas. Estos son veratrum album y

Hay un tercer medicamento, sobre el cual aparecen hoy divididas las opiniones de los homeópatas. En las epidemias de 1834 y 1845 usaron los franceses el cuprum

metallicum con un éxito excelente; práctica muy conforme con los verdaderos principios homeopáticos, y muy en armonía tambien con las observaciones del Dr. Burg, autor de la Metaloterapia, o sea Tratado del influjo que ejercen los metales en esta enfermedad. Pero en la epidemia de 1854 el cuprum no satisfizo á los homeópatas franceses. Y efectivamente, nosotros, tanto por las noticias que tuvimos de las provincias, como por las primeras aplicaciones que de él hicimos, observamos que no se adaptaba como el veratrum y el arsenicum á ciertas complexiones y á determinados temperamentos. Esta fue la razon por qué le eliminamos en ciertos casos, sustituyéndole, ya con carbo vejetalis, ya con algun otro medicamento que estuviera más en relacion con el temperamen-

to ó la predisposicion de los individuos. Estas observaciones, que debimos en su mayor parte a nuestro maestro y amigo el Dr. Nuñez, no dejaron de dar resultados ventajosos. Algunos homeópatas ounitieron el uso del cuprum, y evitaron de esta manera la influencia desagradable que solia producir en las personas muy sensibles. Otros, como el Sr. Martinez Masegosa, le sustituyó efectivamente en la epidemia de Murcia con carbo vegetalis, y de 213 individuos que le usaron, ni uno solo fue invadido en la enfermedad.

Hemos dicho que sobre este tercer preservativo están. hoy divididas las opiniones de los homeópatas, y de esta verdad es fácil convencerse desde que se lean las diferentes memorias ó instrumentos que tanto aqui como en el extraniero se han publicado eon el objeto de dirigir á los que deseen ponerse bajo la salvaguardia de la bienhecho-

ra medicina homeopática. Nosotros, habiendo meditado sobre lo que unos y otros manifiestan, diremos que les principales preservativos, cuya eficacia ha demostrado la experiencia, son veratrum album y arsenicum album: que no hay inconveniente en que los que se sometan á este metodo usen un tercer medicamento; pero atendiendo á esta misma divergencia de opiniones, creemos que este debe ser estudiado y elegido por el profesor, teniendo en cuenta las cendiçiones del individuo.

El carbo vegetalis, por ejemplo, es entre nosotros sumanente recomendable, porque de su uso tenemos ya resultados bastante satisfactorios, sin que por esto le consideremos de indicacion tan precisa como los ante-

La pulsatilla está tambien recomendada por el doctor Perrussel, invocando la autoridad y el consejo de Roen-ninghausen, acaso el primer homeópata del mundo, como intermediaria entre veratrum y arsenicum. «Esta sustancia, dice, que tan persectamente corresponde à la for-

na de la colerina, domina al mismo tiempo, sobre todo en el principio, la mayor parte de los sintomas fisicos y mo rales de la epidemia, conviniendo de la misma mane-ra al tem peramento linfatico, tierno y melancólico de las

mujeres y de los niños.» El sulphur, azufre, parece hallarse asimismo recomendado como preservativo por el distinguido homeópata doctor Hering, haciendo aplicar sus flores lavadas en las plantas de los pies y a pequeñas dosis; pero si bien es cierto que en teoria no teneinos cazones suficientes para rechaar absolutamente la aplicación de esta sustancia, ni mo-1 tivos tampoco para dudar de la práctica de este profesor, no podemes sin embargo, faltos como nos hallamos de ex-periencia prepia, tanto con respecto al medicamento por si, cuanto a la forma en que le aconseja; no podemos, repito, recemendarle de una manera absoluta y hasta cierto punto rutinaria. Nosotros para ser consecuentes con nuestros principios, parece que deberiamos aconsejarlo al interior, y preparado camo los demas medicamentos homeopatigos; pero esto sería proceder: primero, contra la experiencia del mismo pr. Hering, y segundo, contra la experiencia, habiando en sentido lato, y contra la razon misma, porque la experiencia y la razon diena que los misma, porque la experiencia y la razon dicen que los medicamentos que se usan conservando su estado natural. Hamado masivo entre nosotros, no obran del mismo modo que cuando estan atenuados por los procedimientos ho-meopáticos. Quedarian pues defraudadas las esperanzas que al respeto á la práctica del Dr. Hering nos hiciera concebir con el uso de este medicamento, y nos expondriamos a operar una modificacion en los preservados. agena por una parte à la combinacion de su propio autor. y acaso inconveniente por otra al objeto que nos propusiéramos.

¡Seria en todo caso preferible usarle al exterior, como lo ha hecho el Dr. Hering? Es posible que vieramos en esta aplicacion una cosa bastante parecida á la que su-

cede con la del cobre en la forma que despues diremos.
Resulta pues, para que el laconismo y la claridad resalten en esta Instruccion, que los medicamentos que como preservativos reunen en su favor, ademas de la conformidad con los buenos principios, la sancion de la autoridad y de los hechos, son Veratrum album y arsenicum album: que los demas de que acabamos de hacer mención, y que reunen cualidades tambien recomendables, como el cuprum metallicum, carbo vegetalis, pulsatilla y sulphur son. en nuestro juicio, medicamentos de actualidad, que pueden auxiliar el poder, y aumentar la energia de los anteriores, pero cuyo uso no debe ser en manera alguna rutinario, sino resultado de consulta ó consejo de un profesor homeopata, que asi puede creer que es útil cualquiera CAJA DE AHORROS DE MADRID. Domingo 8 de Julio de 1855.

Han ingresado en este dia, depositados por 1,067 individuos, de los cuales los 55 han sido nuevos imponentes...... 61,257 Se han devuelto á solicitud de 47 interesados. 30,420... 4

> El Director de semana. Jose María Perez.

De órden del Sr. Gobernador de la provincia de Jaen, y en virtud de lo que determinan la ley é instruccion de ° y 31 de Mayo último sobre venta de bienes nacionales, se anuncian las fincas que contiene la relacion que sigue, cuya subasta tendrá lugar simultáneamente en el dia que se dirá en esta corte, en la ciudad de Jaen y en la cabeza de partido donde radican las fincas.

Subasta para el dia 10 de Agosto próximo venidero, de doce á una de la tarde, en las Casas Consistoriales de esta corte, ante el Sr Juez de primera instancia D. Miguel Joven de Salas y escribanéa de D. Nicolás Ortiz.

Una Huerta sita en el Chorrillo de Santa Clara, término de Andujar, procedente del convento de Santa Clara en i lem; no tiene cargas: su renta 1,000 rs. segun el inventario, y capitalizada por ella se saca á subasta en 18,000. Un olivar con 603 matas en Castril-Rodrigo, término de Andújar, procedente de las capuchinas de id.; no tiene cargas: su renta 1,350 rs. segun el inventario, y capitalizada por ella se saca á subasta en 24,300.

Otro olivar de 141 pies en el Carrascal, término de Andijar, procedente de las capuchinas de id.; no tiene cargas: su renta 720 rs. segun el inventario, y capitalizada por ella se saca á subasta en 12,960.

Una casa núm. 13, calle de Billegas en Andújar, procedente de la Virgen de la Cabeza de id.; no tiene cargas: su renta 460 rs. segun el inventario, y capitalizada por ella se saca á subasta en 10,350.

Una huerta en la Vega de la Reina, término de Jaen. procedente de la mesa capitular de la catedral de id.; no tiene cargas: su renta 1,000 rs. segun el inventario, y capitalizada por ella se saca á la subasta en 18,000. Otra huerta en el Puente de Tablas, término de Jaen,

de estos, como de otros que no es posible predecir sin

conocimiento de causa. Reasumiendo pues, y apoyados en las razones que acabamos de exponer y en otras que no son propias de este lucar, aconsejamos a las personas de nuestra clientela, y demas que deseen preservarse de la enfermedad colérica, que si se hallan en circunstancias en que po les sea posible consultar à un facultativo, tomen con seguridad y con toda confianza los dos preservativos principales, de éxilo no desmentido todavía, que son veratrum album y arseni-

Estos dos medicamentos se usarán alternados, empezando primero por veratrum y despues arsenicum. Para tomarlos con órden, se comprarán en una de las

farmacias donde se elaboran estos remedios (1) dos tubitos, el uno con el núm. 1.º veratrum, 6.º dilucion, y el otro con el núm. 2.º, arsenicum 12.º Se comienza por el núm. 1., tomando y poniendo dos

glóbulos sobre la lengua, o disolviendolos en una cucharada de agua, para temarlos de una vez, hora y media antes del desayuno. Se dejan pasar cuatro dias, y al si-guiente se toman del mismo modo otros dos del núm. 2. A los niños que tengan inénos de 10 años no se les dará m2s que un solo glóbulo. El intervalo de cuatro dias se entiende cuando la epi-

demia se halla en su principio; pero si ha tomado inore-mento, y no cabe ya duda de que la infeccion se manifiesla con más intensidad, será de tres, y hasta de dos dias solamente.

Repetimos que las personas que no se hallen en disposicion de consultar à menudo con sus facultativos pueden con toda confianza hacer uso de esos dos preservativos, con la seguridad de que de ellos han de conseguir todo cuanto es posible obtener de la preservacion homeopatica. Esto no obsta sin embargo para que aquellas que se encuentren en distinto caso puedan tambien utilizar la virtud de alguno de los demás medicamentos de que llevamos hecha mencion.

El cobre es igualmente otro de los medicamentos, como ya hemos dicho, que desde que Hahnemann lo re-comendo se ha usado al interior como eficaz preservativo. Posteriormente, segun dejamos tambien manifestado. ha sido excusado su empleo en esta forma; pero en cambio vemos hoy unanimemente a todos los homeópatas

(1). El Sr. D. Luis Lletget, cuyo establecimiento está en la Puerta del Sol, núm. 28, es para nosotres persona de la mayor confianza, y sus medicamentos dignos de teda recomendacion.

término de Porcuna, procedente del beneficio de la Coronada; no tiene cargas: su renta 1,640 rs. segun el inven-

tario, y capitalizada por ella se saca á subasta en 29,520. Otra haza de 30 fanegas 6 celemines en las Umbrías, término de Porcuna, procedente del beneficio de la Coromada; no tiene cargas: su renta 604 rs. segun el inventario, v capitalizada por ella se saca á subasta en 10,872.

Otra haza de 6 fanegas 4 celemines en el Corner.

Otra haza de 6 fanegas 4 celemines en el Corner

Ermino de Poscuna, para dente del panegos de San

Inventaria, y quipilalizada por ella se se a subasta 23,500

Otra ham de 4 fanegos e celemines, en San Benito, éstano de Porquia, procedente del baneficio del mismo Santo; no tiene cargas : sa renta 730 ra segun el inventario, y capitalizada por ella se saca á selesta en 13,140. Una casa calle de Fontanas, en Bailen, procedente de la cofradía del Santísimo de id.; no tieno cargas: su renta 540 rs. segun el inventario, y capitalizada por ella se saca

á subasta en 12,150: Un olivar con 900 pies en Barquillo, término de Bailen, procedente de las Carmelitas descalzas de Ubeda; no tiene cargas: su renta 1,970 rs. segun el inventario, y ca-

pitalizado por ella se saca à la subasta en 35,460. Un cortijo de 226, sito en la Fuente de la Teja, término de Ubeda, procedente de la Mesa capitular; no tiene cargas: su renta 1,220 rs. segun el inventario, y capitalizado por ella se saca á la subasta en 21,960.

Otro cortijo de 156 cuerdas, sito en la casa de Ramon, término de Ubeda, procedente de la Mesa capitular de la colegial de id.; no tiene cargas: su rente 4,250 rs., segun el inventario, y capitalizado por ella se saca á subasta

Otro cortijo de 150 cuerdas, sito en Fuente Alcunillo. término de Ubeda, procedente de la Mesa capitular de su colegial de id; no tiene cargas: su renta 1,460 rs. segun el inventario, y capitalizado por ella se saca á la subasta en 26 280

Otro cortijo de 180 cuerdas, sito en la Fuente de la Teja, término de Ubeda, procedente de la Mesa capitular de la colegial de id.; no tiene cargas: su renta 1,700 rs. segun el inventario, y capitalizado por ella se saca à la su-

Un cortijo de 233 fanegas, sitio de los Portales, término de Baeza, procedente de las Carmelilas descalzas; no tiene cargas: su renta 900 rs. segun el inventario, y capitalizado por ella se saca á la subasta en 16,200. Un olivar con 207 matas en Fuenlucía, término de

Baeza, procedente del patronato de Góngora; no tiene cargas: su renta 704 rs. segun el inventario, y capitalizado por ella se saca á subasta en 12,672.

NOTA. Estas fincas se adjudicarán al mejor postor, el cual las pagará en metálico en los plazos siguientes: 10 por 100 al contado: en cada uno de los dos primeros años siguientes el 8 por 100: en cada uno delos dos años subsiguientes el 7 por 100, y en cada uno de los 10 años inmediatos el 6 por 100. De forma que el pago se verifique en 15 plazos y 14 años.

Los compradores podrán anticipar el pago de uno ó más plazos, en cuyo caso se les abonará el interes máximo de 5 por 100 al año correspondiente á cada anticipo, todo con arreglo á la ley de 1.º de Mayo de este año.

BECCION. - PROVIDENCIAS JUDICIALES.

D. Juan José Huidobro, Alcalde constitucional, Regente de la jurisdiccion ordinaria por vacante del juzgado de Cervera de Rio-Pisuerga.

Por el presente cito, llamo y emplazo á todos los que crean tener derecho á los bienes que constituyen la ca-pellanía colativa titulada de San Fernando, fundada en la iglesia parroquial del pueblo de Casavegas por el presbitero D. Fernando de Colmenares, que en la actualidad se halla vacante por fallecimiento de D. Antonio de Mier y Teran, último capellan y poseedor, para que dentro del término de 30 dias improrogables comparezcan en este juzgado por medio de procurador de su número con poder bastante à deducir sus reclamaciones; con aperçi-bimiento que trascurrido dicho término sin verificario, sin mas citarles ni emplazarles se seguirá, sustanciará y determinará con arreglo á derecho, y al efecto se insertará este en la Gaceta del Gobierno; todo lo cual dejo acordado por auto de este dia.

Dado en Cervera de Rio-Pisuerga á 26 de Mayo de 1855.—Juan José Huidobro.—Por su mandado, Manuel Alonso Rodriguez.

Por providencia del Sr. D. Cayetano Arrea, Juez de primera instancia, refrendada del escribano de número Manuel Franco, ignorándose el punto donde reside D. José María Escandon, se le cita, llama y emplaza para que dentro del término de 10 dias, contados desde el siguiente al de la publicacion de este anuncio en la Gaceta, comparezca por sí ó por medio de procurador autorizado en forma en la citada escribanía, sita en el piso bajo de la casa núm. 103 de la plazuela de la Villa de esta capital, desde las doce de la mañana hasta las dos de la tarde en los dias no feriados, con objeto de hacerle saber una providencia que ha recaido en los autos que contra el mismo sigue el Sr. D. Mateo de Murga sobre que permita una servidumbre de la salida de aguas de una casa de su propiedad; bajo apercibimiento que de no verificarlo le para-

rá el perjuicio que haya lugar. Madrid 27 de Junio de 1855.—Franco.

En virtud de providencia del Sr. D. Cayetano Arrea, Juez de primera instancia en esta corte, refrendada por el escribano del número de la misma D. Manuel Caldeiro, se cita, llama y emplaza por término preciso é improrogable de 39 dias, á contar desde el en que se publique el presente en la Gaceta, à todos los que se consideren con derecho á los bienes que fueron del Exemo. Sr. D. Pedro Cevallos Cortés y Calderon por cargas, gravámenes, mandas ó legados que este hubiere dejado consignados en su testamento fecha en esta corte á 5 de Agosto de 1776 ante el escribano Real Fernando Fernandez de Andres, por los que asimismo hubiere dispuesto su hermana Doña Anto-

aconseiarle al exterior como uno de los preservativos más adecuados. Y con la ventaja, á mayor abundamiento, de que las aplicaciones de este metal al exterior son enteramente compatibles con el uso de los dos preservativos anteriormente señalados.

El descubrimiento á que nos referimos de que el cobre, asi administrado al interior como aplicado al exterior, es un excelente preservativo del cólera, pertenece exclusivamente al inmortal fundador de la homeopatía. Este descubrimiento que, como todos los del sabio maestro, ha sido mirado con indiferencia por los adversarios de la homeopatía, ha venido por último á ser confirmado por un médico alépata. El Dr. Burq, cuyo genio investigador no puede ménos de aparecer admirable, ha comprobado por numerosas estadísticas recogidas, tanto en Erancia como en el extranjero, que de los obreros que constantemente han permanecido durante las epidemias del cólera del 32 y 49 en sus talleres, era donde se fabrican instrumentos de música, ora en las fundiciones de caracteres y demas establecimientos donde se trabaja el cobre ó el laton, nin-

guno ha sido atacado de la enfermedad.

Con estos antecedentes, tan nutridos de ciencia y de experiencia, y que por lo mismo hablan tan alto a la razon, aconsejamos, á imitacion de los más distinguidos homeópatas que conocemos, y especialmente del Dr. Perry, de Paris, el uso del cobre al exterior como un pedereso auxiliar en el método preservativo del cólera.

El uso del cobre al exterior consiste en llevar habitualmente per el dia miéntras dura la epidemia una placa de cobre amarillo del tamaño, poco más ó menos, de la mano, aplicada á la boca del estómago, al vientre, á la espalda ó á los riñenes. La aplicacion de esta placa suele producir en la piel una mancha verde, especialmente si el contacto ha sido prolongado; pero este no debe inspirar temor alguno, pues que basta para quitarla un poco de agua de jabon. Tambien, segun el mismo doctor Perry, suele producir su contacto una erupcion de granitos con picor, pere desaparece desde el momento en que cesa la aplica-

cion de la placa. Ademas de esta placa, llevada habitualmente, es conveniente que las personas que se hallen bajo malas condiciones higiénicas, ó en un foco contagiado, ó que estén más ó ménos impresionadas por la influencia del mal, coloquen en las habitaciones donde de ordinario residan, y en particular en los dormitorios, anchas láminas de cobre, y lo mismo objetos de este metal bastantes à producir alli

una atmósfera verdaderamente cobriza. Reasumido lo que hasta aqui parece ser mejor de cuanto se ha escrito hasta hoy acerca de los preservati-

fente del patronere de Cardenas en Sen Antenie de l'nia, primera Marquesa de la Colonia, en el que formalia l'instrucción de su instrucción de su instrucció procedente del pationale de Cardenas en San Antenia de idem; no tiene cargas: su renta 800 rs. segun el inventario, y capitalizada por ella se saca á la subasta en 14,400.

Una casa núm. 5 calle de Espartería en Jaen, procedente de la obra pia fundada, en San Ildefonso de id. por Doña Maria Teresa de Moya; no tiene cargas: su renta 170 rs. segun el inventario, y capitalizada por ella se saca á la subasta en 10,575.

Otra casa horno en la calle de San Benito de Porcuna, procedente del beneficio de San Benito de id.; no tiene cargas: su renta 800 rs. segun el inventario, y capitalizada por ella se saca á la subasta en 18,000.

Una haza de 10 fanegas 2 celemines en Cano Jaen, término de Porcuna, procedente del beneficio de la Coro-

> En virtud de providencia del Sr. D. Raspeisco Nard, Juez de primera instancia del distrito de Lavapies de esta corte, refrendada del licencia de Mariano Fernandez Garcia, escribano habilitado para el despacho de la de número de D. Mariano Fernandez del Canto, se cita, llama emplaza por tercera y última vez á D. Antonio Fernany emplaza por tercera y ultima vez a la Antonio Fernandez Lopez Mayoral, al licenciado D. Valentin Moratilla, que parece era su apodeçado; à Loria Recesa Fuenlabrada y à D. Félix Cantalicio del Oliggo, è sus herederos, para que en el término de 20 dies constantes a manifestar lo que les constantes respecto à cierto convenio que segun resulta tuvo lugar entre el D. Valentia Moratilla, como apoderado del Fernandez Lopez Mayorat y Doña Teresa Fuenlabrada, madre, tutora y curadora de D. Félix Cantalicio. labrada, madre, tutora y curadora de D. Félix Cantalicio del Olmo, por el que se declaró cancelada la fianza que. D. Fernando Galan prestó con hipoteca de la casa entonces de su propiedad, calle de Coloreros, núm. 23 antiguo, manzana 388, á las resultas de la administracion de cierta capellanía que disfrutó el Cantalicio del Olmo, ó en otro caso dichos interesados se presenten á deducir dentro del mismo término el derecho de que se creyesen asistidos contra la finca de que se ha hecho mérito por la afeccion que sobre ella impuso el Galan; bajo apercibimiento que pasado dicho término sin haberlo verificado se procederá á lo que corresponda, parándoles el perjuicio que haya lugar.

> D. Manuel Gimenez de Saavedra, Juez de primera instancia del distrito del Pilar de la ciudad de Zaragoza. Por el presente cito, llamo y emplazo á todos los que se consideren con derecho á los bienes que constituyen la capellanía laical ó patronato de legos fundada por D. Francisco de Burgos, y reconstituida por D. Jorge Nasarre, en la iglesia parroquial de San Pablo de esta ciudad, bajo la invocacion de Nuestra Señora del Pópulo, para que en el preciso término de 30 dias, contados desde et de la insercion del presente en la Gaceta de Madrid, se presente en la contados desde et de la insercion del presente en la Gaceta de Madrid, se presente en la contados desde et de la insercion del presente en la Gaceta de Madrid, se presente en la contado de la con presenten en este juzgado y expediente instado sobre ello por D. Felipe Nasarre y Ortega, vecino de esta Ca-

no verificarlo les parará el perjuicio á que hubiere lugar. Dado en Zaragoza á 25 de Junio de 1855.—Licenciado Manuel Gimenez de Saavedra. == Por mandado de S. S.,

pital, à deducir el que les competa; apercibidos que de

D. José Genaro Gutierrez de Caviedes, Secretario honorario de S. M., caballero de la Real y distinguida órden española de Cárlos III, Juez de primera instancia del distrito de la izquierda de esta ciudad, y de Hacienda de la

Por el presente se cita, llama y emplaza á todas las personas que se crean con derecho á un censo de 90 reales de réditos ánuos impuesto sobre unas casas principales sitas en la calle del Arco de la villa de Cañete de las Torres, de esta provincia, que pertenecjeron al cau-dal relicto por fallecimiento del Sr. D. Juan María Henao y Torralvo, rector y cura propio que fue de la iglesia parroquial de San Andres de esta capital, para que en el término de 30 dias, contados desde la insercion de este anuncio en el Boletin oficial de esta provincia y Gaceta de Madrid, comparezcan en este mi juzgado y oficio del in-frascripto, en la inteligencia de que pasado dicho térmi-no sin haberlo verificado en legal forma, ademas de pararles el perjuicio que haya lugar, se acordará la providencia que corresponda, pues que asi lo tengo mandado por mi auto de este dia á solicitud del presbitero D. Joaquin Rafael Chaparro, como heredero universal del citado difunto

Dado en Córdoba à 30 de Junio de 1855.-José Genaro Gutierrez de Caviedes.-Por mandado de S. S., Manuel Barranco y Lopez.

En virtud de providencia del Sr. D. Cavetano Arrea Juez de primera instancia de esta villa, refrendada del escribano de número de la misma D. Celestino de Ansótegui, se cita, llama y emplaza à los que en cualquier concepto se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Agustin del Valle, vecino que fue de esta corte, y habitó en la calle del Arco de Santa María, núm. 14, para que dentro del último y perentorio término de ocho dias lo deduzcan por medio de procurador con poder bastante ante el referido Sr. Juez ; bajo apercibimiento que de no hacerlo les parará el perjuicio que haya lugar, sin más citacion ni emplazamiento.

Madrid 30 de Junio de 1855 - Celestino de Ansótegui.

En virtud de providencia del Sr. D. Francisco Nard. Juez de primera instancia del distrito de Lavapies de esta corte, y escribanía de D. Juan Francisco Morcillo, se cita. llama y emplaza por el término de 30 dias á D. Agustin Caballero y Rivas y á D. José Ortiz de la Peña, y de haber fallecido á sus herederos, para que comparezcan ante el mismo à responder del alcance que contra ellos resulta en los autos de concurso de D. Manuel Rivas Alvear; pues de no hacerlo les parará el perjuicio que haya lugar.

La junta general de acreedores de los bienes pertenecientes à la testamentaria de D. Leandro Martinez, que es taba señalada para el 2 del próximo Julio se ha trasladado por ocupaciones del juzgado y por providencia del Sr. Don Gervasio Ucelay , Juez de primera instancia del del Prado, para el 13 del mismo á las once de su mañana en la auliencia de S. S., sita en el piso bajo de la territorial, frente Santa Cruz.

Madrid 30 de Junio de 1855.—Por Solano.—Juan Manuel Avundo.

El Sr. D. Cayetano Arrea, Juez de primera instancia del distrito del Barquillo, ha senalado el domingo 15 del cor-

parnos un momento de otro remedio sumamente eficaz. que indudablemente debe tener un lugar intermedio entre los preservativos medicinales y los remedios curativos de los primeros síntomas del cólera, ó más claro, de un remedio que, usado con prudencia y oportunidad, puede hacer de preservativo unas veces y de curativo otras, especialmente en determinadas invasiones de la enfermedad. Este es el alcanfor.

El alcanfor ha sido aconsejado por algunos prácticos recomendables como único preservativo del cólera, no obstante hallarse excluido como tal por Hahnemann á causa de la prontitud con que se disipan sus efectos, y de la facultad que se le atribuye de antidotar casi todos los medicamentos. Nosotros, invocando nuestra experiencia propia, la de algunos de nuestros comprefesores de provincia que han tenido ocasion de experimentario, y la autoridad y práctica tambien de distinguidos homeópatas extranjeros, concedemos al alcanfor una poderosisima accion para ciertos momentos y determinadas circunstan-

cias que á continuacion vamos á designar. La facilidad con que se disipan sus efectos le hace compatible con el uso de los preservativos que en su lugar hemos aconsejado. Ademas, no se trata de que se use el alcanfor de una manera continua, como se hace con los otros preservativos; se trata si de utilizar su eficacisima virtud en casos dados, en momentos que, ni los preservativos tomados un dia ó dos ántes, ni la accion de otro medicamento tampoco, pueden evitar sus consecuencias. Hay instantes en que las personas que habitan una poblacion infestada, ora porque se hallen en casa de algun colérico, ora porque se ven obligadas à permanecer en lugares muy concurridos, ora por otras causas morales con relacion à la enfermedad reinante &c. &c.; hay momentos, repito, en que es posible que estas personas sientan cierto desaliento, laxitud y floedad en las piernas; vahidos, tristeza y abatimiento como si fueran à ser invadidas del mal, y en estos casos no hay remedio que pueda reemplazar al espíritu de alcanfor

La manera de usarle en aquel instante es poniendo una gota en un terroncito de azúcar para colocarlo sobre la lengua, deshacerlo lentamente y tragarlo. Esta operacion puede repetirse, si es necesario, algunas veces, con el intervalo de media à una hora, hasta recobrar la fuerza el ánimo perdidos. Para este objeto, y otros que despues manifestaremos, conviene llevar consigo un pomito con espiritu de alcanfor de Hahnemann.

Otra de las indicaciones que tiene el espíritu de alcanfor como preservativo es la de llevarlo consigo, y oculto los que hayan de permanecer al lado de los coléricos, para vos higiénicos y preservativos medicinales, vamos á ocu- aspirarlo de vez en cuando; precaucion que no podemos

cisco Alejandro Fernel, dueño de la empresa general de

préstamos, sita en la calle del Arenal, núm. 12. Lo que se les hace saher por virtud del presente, à fin de que se sirvan concurrir á la misma por sí ó por medio de apoderado legítimo.

Por providencia del Sr. D. Gervasio Ucelay, Juez de primera instancia del distrito del Prado de esta capital, refrendada del escribano de número D. Ignacio Pafomar, se ha señalado el dia 9 del corriente mes y hora de las nueve de su mañana en la audiencia de S. S., sita en el piso bajo de la territorial de esta corte, para continuar la junta general de acreedores á los bienes del segundo con-curso de D. Lucas Boada, que se principió el dia 26 de Junio anterior: lo que se hace saber por medio del presente para que llegue á noticia de todos los interesados, á fin de que asistan personalmente ó por medio de apode-rados competantemente anterirados; bajo apercibimiento de que el que no lo basse tendre que pasar por lo que acuerden los concurrentes Madrid 2 de Julio de 1865 — Ignacio Palomar. 2072

En Estad de providencia del Sr. D. Luis de Kutembasaguas. Alcalas constitucional del jurgado del Barqui. llo, refrendada por el escribano de número D. Sebastian Carbonel, se cita y llama á Doña Maria del Valle Bonal, vecina de esta corte, y cuyo paradero se ignora, para que se presente por si ó por medio de apoderado á celebrar juicio de conciliación en termino de 15 días en este juzcado de paz, calle de Jardines, núm 40, á instancia de Don Pedro del Valle sobre pago de maravedís procedentes de alquiteres de una habitación que lleva en arrendamiento.

Marroet Rico.		ya 34 39 33	26,0		el dia	Calor máximo del dir Calor mínimo del dia
Cefajes. Celajes. Celajes. Celajes.	SSO SO.4 S OSO SSO	99.00 20°.50 30°.50 30°.50	0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.0	708,04 707,47 706,64 706,44	27,876 27,842 27,820 27,842	9 de la mañana. 12 del dia 3 de la tarde 6 de idem
ESTADO DE LA ATMÓSFERA.	DIRECCION del viento.	TEMPERATURA EN Grados. Grados. Gentificados.	١٦٩	Pulgadas Milfmetros.	Pulgadas inglesas.	HORAS.
10 DE 1888.	OBSERVACIONES METEOROLOGICAS DEL 8 DE JULIÓ DE 1858.	OGICAS DEI	ETEOROLO	ACIONES	OBSERV	• *4

PARTE NO OFICIAL.

INTERIOR.

MADRID 8 DE JULIO.

Hoy par hey nada se sabe en el Ministerio de Estado cerca de la noticia contenida en el siguiente suelto editorial de un periódico de esta corte:

«En la Presse del martes 3 de Julio leemos sin comenarios las dos líneas que siguen: "Cartas de Roma anuncian que la Santa Sede ha llamado á Monseñor Franchi, Nuncio de Su Santidad en Madrid."

Dice un periódico:

«En el Ministerio de Gracia y Justicia se trabaja activamente en un proyecto de ley para la organizacion del Notariado, en el que se inserta la importante disposicion de que todos los oficios enagenados de la Corona volverán por derecho de reversion á la misma, siendo indemnizados los actuales poseedores con papel del Estado.»

Es cierto que se estan preparando trabajos sobre el Notariado; pero no se ha fijado la base de la reversion, ni otra alguna todavía, esperando á hacer el estudio completo y detenido de este importante asunto.

Rectificando el siguiente suelto editorial de un periódico de esta corte, debemos decir que no es exacto se hava acordado el envio de un Oficial del Ministerio de Gracia y Justicia al pueblo de la Palma; si bien lo es que

ménos de hacer extensiva á nuestros comprofesores cuando se hallen en casos análogos; pero advirtiendo terminantemente á los demas que tanto en el primer caso co-

mo en el segundo no abusen de esta sustancia. Resulta de todo lo expuesto, con relacion á los preservativos medicinales, que pueden tomarse el veratrum y el arsenicum á la vez que se haga uso de las placas metálicas, ya llevándolas consigo mismo, ya colocándolas en los dormitorios: que es compatible con estos preservativos el uso del alcanfor en los momentos y con las precaucio-

nes que hemos manifestado. Hemos dicho que el alcanfor, ademas de servir como reservativo, podia emplearse como curativo en determi-

nadas invasiones de la enfermedad. Efectivamente, la indicacion del espíritu de alcanfor como medicamento eficaz para combatir los primeros sintomas de determinada forma del cólera, llamado seco, despues que el fundador de la homeopatía la observó, está unánimemente comprobada por los hechos y por todas las autoridades de nuestra escuela.

Entre otras cosas análogas á este asunto, dice Hah-

«El empleo interior del espíritu de alcanfor á la dósis de una gota cada cinco minutos, por consiguiente de seis á oche gotas en todo, con algunas fricciones del mismo en la cabeza y pecho, produce la curacion en el espacio de una hora.»

El Dr. Perrussel, al hablar de la eficacia de este remedio para combatir los primeros sintomas del cólera en su forma seco; es decir, cuando comienza la invasion sin vómitos ni diarrea, se expresa del modo siguiente:

«Increibles parecen los grandes bienes y el cambio favorable que obra con la velocidad del relampago esta sustancia (el alcanfor), que tambien corresponde por sus efectos en el hombre sano, á los que empieza á experimentar desde luego el paciente que va á ser atacado de la enfermedad. El sistema nervioso, tan profundamente abatido y postrado, vuelve á tomar su energia física y moral, y al punto el espiritu, convencido con esto del poder que tiene en su mano contra un azote que por todas partes esparce el espanto y la muerte, recobra luego toda su fuerza, y la comunica como una corriente magnética al ánimo de sus vecinos.

»No nos cansaremes de repetirlo: este medio, que es de los más sencillos, prestará los mayores servicios si de el no se abusa. Mas las personas que lo aspiran sin cesar, o rogian con él sus muebles y vestidos, pierden sus beneficies, saturando todos sus nervios, que se hacen in-

el periódico han faltado á su deber.

Hé aquí el suelto:

«Préximamente debe salir de Madrid un Oficial del Ministerio de Gracia y Justicia que va á encargarse en comision del juzgado de la Palma, rico pueblo de la provincia de Huelva. A la aparicion del cólera, que se presentó haciendo terribles estragos, huyeron segun aviso del Gobernador civil casi todas las Autoridades. El Gobernador civil casi todas las Autoridades. civil de Huelya acudió inmediatamente, y con extraordinario celo dictó medidas salvadoras miéntras ponia el suceso en conocimiento del Gobierno. Este se ha ocupado del asunto, y ya hemos dicho que ha comisionado á un Oficial del Ministerio de Gracia y Justicia para que marche inmediatamente à Polma.»

No es cierto que sobre el asunto á que se refiere el siguicate párrafo de Diario de Madrid haya habido ninguna di dencia en el Consejo de Ministros:

«El Consejo de Ministrea estuvo reunido ántes de ayer largo rato orn el chierto de deliberar acerca de las medidas que reclama la situação de Cataluña, con presencia de las informes que a paredra y por escrito ha traido un Jefe del cuerpo de la contra avor. Parece que la discusion fue larga, y que costo bastante trabajo venir á un acuerdo sobre el sistema que debia seguirse. Seguin nuestros informes huba en un minejor des paraceres. informes, hubo en un principio dos parcoeres, el de con-cesiones y el de la defensa del principio de Autoridad hasta donde lo consintiese la prudeneja. Parece que este fue al fin el que prevaleció, conviniendo el Consejo que debian emplearse medios de persuasión y de buen consejo, y que cuando estos no alcancen á conseguir el observado estos no alcancen a conseguir el observado el conseguir el conseguir el observado el conseguir el observado el conseguir el observado el conseguir el con jeto deseado, la Antoridad despliegue la mayor energía. no consintiendo en ningun caso que se coarte en lo más mínimo la libertad que en cuanto á trabajo y jornales tienen respectivamente el fabricante y el operario,

PROVINCIAS.

BALEARES.—El Gobernador civil de Palma, conforme con lo propuesto por la Junta provincial, ha adoptado varias medidas higiénicas para impedir en lo posible la invasion del cólera-morbo, sujetando á observacion en el lazareto de Mahon los buques que conduzcan pasa-jeros procedentes de Zaragoza, Valencia, Chelva, Liria y

otros puntos infestados. El 2 llegó á esta capital el Mariscal de Campo D. Antonio Maria Garrigó, Gobernador militar de la Isla y segundo Cabo de la Capitanía General. Ha pasado al lazareto á sufrir 10 dias de observacion como procedente de Valencia.

BARCELONA 5 de Julio. — Leemos en la Corona de

En la reunion que tuvo lugar ayer, y de que ligeramente dimos cuenta en la última hora de nuestro periódico, tuvimos ocasion de observar que los más bellos, más nobles y más pundonorosos sentimientos animan á nues-tras Autoridades, á los individuos de la Diputacion y del Ayuntamiento, á los Comandantes de Milicia, á los Jefes de ejército, á los Alcaldes de barrio, á todos en fin. Todos en esta ocasion han merecido bien de Barcelona.

En dicha reunion se habló por parte de algunos muy claro y sin rodeos ni ambajes; todos cuantos tomaron la palabra se manifestaron animados de verdadero valor civico, dispuestos a monin si era necesario por sostener y defender la propiedad, la libertad individual y el orden. El Sr. Chufresa (D. Angel), que fue uno de los que to-

maron la palabra, se lamento con tanta oportunidad como energia del descuido, de la indiferencia con que se habia mirado siempre la cuestion fabril, más grave y de más importancia de lo que muchos se creian, y se extendió sobre los medios que pudieran haberse puesto en práctica para evitar el actual conflicto, diciendo que debia recase entera la responsabilidad sobre los que, pudiendo, no habian con tiempo evitado la crisis.

«La cuestion, dijo luego un digno Sr. Comandante de la Milicia, es ya de buenos y malos. Tiremos una línea divisoria. Los buenos que se pongan á un lado y que se-pamos asi quiéues son los malos. Agotemos todos los medios de conciliacion enhorabuena; oigamos lo que piden, veamos lo que descan, atendámosles en todo lo que sea justo y legal; pero si son exigentes, si nos quieren imponer leyes, si nos amenazan, entónces obremos con decicion y con energía. Que la Autoridad militar nos encuen-tre á su lado para defender á fodo trance la libertad, que los honrados vecinos de Barcelona sepan que moriremos mil veces para sostener et orden.»

En idéntico septido se expresaron el Sr. Subinspector. de la Milicia y los demas Comandantes, y de iguales de seos se manifestaron animados los señores individuos de la Diputacion, del Avuntamiento, los Jeses del ejército y los Alcaldes de barrio.

Rien , muy hien. En todos ellos vimos sinceridad, hue na le, desco firme de salvar la libertad y sostener el or-den. Bien , muy bien. A todos en general y en particular les damos las gracias en nombre de Barcelona.

Contra lo que se esperaba, ayer se pasaron una tarde y noche sumamente tranquilas y pacíficas. A las tres de la tarde se empezó á tocar llamada, y los cuerpos de tabanemérita fuerza ciudadana estaban ya a las cinco reunidos en sus cuarteles. Las compañías fueron arengadas por los Comandantes y Capitanes, y todas se manifestaronanimadas del mejor espíritu, dispuestas á sostener el óro den y garantir la propiedad. La alarma era general en toda la ciudad, porque al par

de los grupos de trabajadores, que no han abandonado un momento su carácter pacífico, se veian grandes masas de forasteros y personas extrañas que iban recorriendo las calles de una manera no muy tranquilizadora para el honrado vecindario.

En cuanto la Milicia estuvo toda reunida y se vió el espíritu que reinaba en todas sus filas, se tomaron sérias disposiciones, se colocaron centinelas avanzados, se destacaron patrullas que empezaron á recorrer las calles, y al mismo tiempo se armaban varios vecinos de pistolas v escopetas de caza y salian con sus respectivos Alcaldes de barrio á recorrer sus distritos.

Esa reaccion favorable al órden aterró á los que podian estar mal avenidos con él y abrigar dañinas intenciones; asi es que á las nueve de la noche empezaron á desaparecer los grupos alarmantes, y solo se vieron discurrir por las calles los trabajadores de esta ciudad, sin que con ellos se vieran ya mezclados los forasteros. Miéntras tanto la comision establecida en las Casas

Consistoriales oia las proposiciones de los directores de los trabajadores, y todos, llenos de buena fe y con vivos deseos de conciliacion, procuraban llevar á feliz término la crisis. La noche se ha pasado tranquila y pacífica, sin más

sensibles al medicamento, ó se tornan enfermos y más dispuestos á los calambres.»

El Dr. Chargé, de Marsella, cuya reputacion es harto conocida, tanto por sus adquisiciones anteriores, cuanto por los triunfos obtenidos en la última epidemia colérica, dice relativamente al primer período del cólera, y con referencia al alcanfor, lo que sigue:
«En tiempo de epidemia colérica las indisposiciones

más ligeras en apariencia no deben descuidarse, porque á menudo son el preludio ó el principio de la enfermedad »Se puede y debe considerar como bajo la influencia epidémica, aunque ligeramente, toda persona que prosente los sintomas siguientes:

»Laxitud, malestar general, angustias; »Cabeza cargada, imposibilidad de mantenerse en pie;

»Fisonomía triste y abatida; »Cara pálida y fria; »Pulso tardo: »Aturdimiento, zumbido de oidos;

»Sensibilidad al tacto en la boca del estomago; «Calambres ligeros en las pantorrillas y otros musculos; »Entorpecimiento en los dedos; »Poca sed:

»Enfriamiento general ó parcial;

» Ardor quemante en el estómago:

»Nada de vómito ni de diarrea. » Tan luego como se manifiesta el conjunto de estes sintomas, se debe á toda prisa hacer que el enfermo se acueste en una cama suficientemente abrigada, y luego se le administra el espíritu de alcanfor de Halinemann à la désis de dos gotas en un terron de azúcar, ó en una cucharada pequeña de agua fria. Repitase esta dosis del mismo modo cada cinco minutos, hasta que reaparezca el calor, que los latidos del cerazon y del pulso hayan pecobrado su frecuencia, y se haya manifestado un sudor general, lo que se verifica á la quinta o sexta dósis.

»A medida que se vuelve al estado normal, so retar. darán las dosis, continuandolas sin embargo hasta el completo restablecimiento.—Para bebida, agua fria o algunos pedazos de nieve:

»Cuando se ha combatido asi la enfermedad desde

principio, la curacion es tan segura como rápida; pero no hay que perder un instante. Este primer periodo de la enfermedad, período de invasion, es rápido, de corta duracion, y notese bien que el alcanfor no es específico de la enfermedad, sino con la condicion de administracse en este período. Si los vómitos y la diarrea se han presentado, ha pasado la indicacion del alcanfor.»

(Se continuera)

que los figeros incidentes de que dantos euenta mas abajo 1 nos, y el villedo sufre la misma enfermedad del oidium en noticias sueltas: los vecinos de Barcelona han podido que en allos anteriores. dormir tranquilos, fiados en la honradez hasta ahora no No hay por hoy ninguna cosa digna de expresarse.

desmentida de la clase trabajadora, en el servicio de la La recaudacion de fondos en el presente mes se hace Milicia que ha estado admirable, y en la vigilancia de los señores Alcaldes de barrio, que ha sido superior á todo

Hoy, hasta la hora en que escribimos, continúa tranquila la chidad, à pesar de verse varios grupos de obreros en la Rambla y en algunas calles centricas, pero sin que a nadie se le obligue à dejar sus ordinarias tareas. La población sigue tranquila y recobrando peco a po-

co su estado habitual.

Los trabajadores prosiguen paseándose sin ir á sus cuadras y talleres; pero no impiden trabajar á nadie. Ayer marchó una comision de ellos para la corte compuesta de los trabajadores Juan Alsina, Pedro Frances Joaquin Molart. Esta tarde marcha otra en posta compues ta de los trabajadores Juan Bertran y Agustín Bonanda: de un Concejal, el Sr. Pous; del Comandante de zapadores Sr. Cerda, y de un Diputado provincial, el Sr. Creus. Parece que estan resueltos a no trabajar hasta que vuelvan las comisiones de Madrid.

Acaba de presentarse en la redacción de nuestro periódico una comision compuesta de varios directores de trabajadores, y nos han entregado para publicar la siguiente alocucion á la clase obrera:

A LA CLASE OBRERA DE CATALUÑA.

Queridos compañeros: Ha llegado el caso de manifestaros el estado en que se hallan atendidas nuestras justas y razonables pretensiones: se ha nombrado una comision de entre nosotros, que ha salido para Madrid con el fin de hacer comprender al Cobierno, y con él al siempre de nosotros querido Duque de la Victoria, la necesidad de la pronta constitucion de un jurado que imparcialmente y compuesto de individuos de conocimientos por parte de los operarios y por la de los fabricantes, arreglándose à las instrucciones que ambas clases le suministren, dirima nuestras desavenencias: lleva tambien el objeto de hacer ver al mismo Gobierno la utilidad y necesidad de fijar el jornal á 10 horas de trabajo; y por último, la comision persuadirá al Gobierno de la conveniencia de la libre asociacion que en todos tiempos reclama el obrero, por ser el único medio que puede conducir á toda la clase à alcanzar una paz octaviana en sus diferencias : ahora pues, en nombre de la misma y por su bien, os supli-camos con el mayor fervor y deseo, con el fin de que nuestras conocidas y justísimas quejas sean conciliadas por brillar en ellas no otro lema que el de libertad, órden, libre asociacion y regularizacion del trabajo; desterrando, como lo hacemos á fuer de buenos liberales. todo desórden, anarquía, coaccion, carlismo, y en una palabra, todo acto que se incline á contradecir al Gobierno de Espartero, que juramos def nder á todo trance. obligándonos á presentar á la Autoridad todo promovedor de desordenes o propagador de ideas no liberales, pues que éstas y no otras son las que caben en el ánimo de la clase obrera; así como á aquellos que usurpando el honroso título de obrero so dedicasen al pillaje.

Por esto pues es que los representantes de la clase obrera se os dirigen para que, comprendidas en el sentido verdadero sus quejas, tengais á bien, una vez que nos hemos visto obligados á dejar los talleres para el definitivo arreglo de nuestras diferencias, continuemos sin ocuparlos hasta tanto que haya regresado la comision que se halla en Madrid, y que asi se lo tenemos á la misma ofrecido; con lo que contribuiremos al más pronto arreglo de las diferencias de la clase obrera de Cataluña. ¡Viva Espartero! Viva la Milicia Nacional! Viva la libertad!

Viva la libre asociacion , orden , trabajo y pan ! Barcelona 5 de Julio de 1855.—La comision de la clase obrera de Cataluña, Presidente, Pablo Barba. - Vocales. Juan Company. Ramon Maseras. Bartolomé Arrons. Gerónino Alsina. Pablo Folch. = Manuel Escuder. = Pedro Pigventos.—Secretarios, Juan Rovira.—Juan Bertran.

Aver tarde, á eso del anochecer, aparecieron fijados en dos ó tres esquinas unos pasquines encabezados con el lema siguiente: « Viva el Rey, viva la religion.» En estos escritos se decia que habia ya llegado la hora de proclamar à D. Carlos: que Cabrera y Marsal estaban al frente de 3,000 hombres, y otras lindezas por el estilo. Concluiase proponiendo una onza de enganche y 6 rs. diarios al que quistese ir a unirse a las filas del «ejército salvador.» ¿Les parece á VV. si la cosa trae cola? En cuanto se advirtió, fueron estos pasquines arrancados con indignacion por los vecinos y Nacionales.

Han llegado ya tropas de Gerona. Estan presos los sugetos siguientes:

Tres que fueron detenidos por los Nacionales por haber disparado contra ellos, segun explicamos á continuacion: uno que fue conducido por la Milicia Nacional á las doce de la noche, y que ha resultado llamarse Jaime Posas, bermano del cabecilla de este nombre: nueve sospe chosos arrestados por distintas patrullas. Total 13. Tambien, segun dicen, se han hecho algunas prisio

Ayer noche una patrulla de Nacionales del cuarto ha-tallon dió la voz de alto en la calle de Escudillers à tres hembres que parecian sospechosos, y que por una calle-juela echaron á correr hácia la plaza de Madoz. Uno de estos hombres, que llevaba un par de pistolas, las disparó contre la patrulla, yendo á clavarse las balas en la muestra de la tienda del establecimiento del Sr. Verdereau. Los Nacionales se echaron en seguida bizarramente sobre los tres lugitivos, à quienes pusieron presos conduciéndolos a la casa de la ciudad.

GUALADA 3 de Julio. - Tengo la satisfaccion de anunciar à VV. que hoy la alarma ha cedido bastante. se observa un aspecto muy tranquilo en la poblacion. las disposiciones del Sr. Comandante general, á su celo y actividad se debe no hayamos debido deplorar mayores desgracias; sus indicaciones han sido bien recibidas por todas las clases, y eficazmente secundadas por los cuerpos

Hoy no se ha trabajado en ningun establecimiento fabril, no sin profundo disgusto de la inmensa mayoría de los operarios, que arrastrados por una fuerza oculta y poderosa se vieron ayer arrancados de sus salas y hoy impedidos de volver á ellas. Consecuencia natural de esto, se ven algunos grupos por las calles, pero con aire tan pacífico que no infunden el menor recelo. El incansable señor Coronel los ha convocado esta tarde al salon del catro, donde muy dóciles han acudido á tropel. Alli les ha dirigido su voz paternal, les ha rogado como amigo volviesen al trabajo, probandoles que estaban labiando su ruina y esclavitud, y dando pábulo á las maquiavélicas inenciones de los eternos enemigos de la situacion. Alli con gestos, palabras y ademanes veíamos aplaudir á la celosa Autoridad militar; todos estaban conformes con sus palapras, pero un respeto les detiene. Esperamos del juicio. sensatez y cordura de estas clases tan infelices que, aleccionadas una vez más, regresarán á sus ocupaciones, convencidas del perjuicio que ocasionan á sí mismas y á la causa de la libertad.

Se están instruyendo diligencias por el juzgado de primera instancia en averiguacion de los autores del crimen cometido ayer en la familia de un honrado fabri-

Han venido fuerzas de Calaf y otros puntos, guarneciendonos ahora un conjunto muy numeroso y respe-

REUS 3 de Julio. — Apénas esta mañana ha llegado á esta villa la noticia de los desagradables acontecimientos que han tenido lugar en esa capital, al momento se han reunido en sesion extraordinaria nuestras patrióticas Autoridades á fin de tomar las medidas necesarias para conservar el orden y tranquilidad, sin cuyos elementos seria imposible el sosten de la libertad, por cuya conquista tanta sangre se ha derramado. Despues de varias disposiciones, que nos parecen de todo punto acertadas, han sido convocados los Sres. Oficiales, sargentos y cabos de la Milicia Nacional, y tomando la palabra nuestro dignisimo Alcalde constitucional y Comandante del segundo batallon B. Juan Martell ha manifestado en un sentido y elocuente discurso que la rebelion estallada en Barcelona era efecto tan solo de las intrigas de que el partido carlista se vale para el logro de sus descabellados planes; que á la som-bra del orden y tranquilidad nada debiamos temer de nuestros adversarios; y preguntando en seguida que si, lo que no es de esperar, se turbase en lo más minimo el sosiego público podia contar con la fuerza ciudadana, un crito unanime ha contestado afirmativamente, dándose algunos fervientes vivas á la libertad y al invicto caudillo de Luchana v Morella.

Despues se han reunido la comision mista de operarice y fabricantes, asi que los mayores contribuyentes. ofreciendo todos su cooperación para el logro de tan laudable objeto.

En vista pues de cuanto acabo de exponerle no creo que tenen lucar conflicto alguno en esta villa, cuyos moradores han dado siempre relevantes pruebas de su amor

SEROMA & de Julio.-Anoche salió de esta capital con dirección é Figueras el General Gobernador con una columna de caballería é infantería para perseguir á la accion Marsal. Despues de la aparicion de esta el dia 80 Rosasons, y la oual se hace subir à 100 infantes cuatro cabellos, no se han recibido partes oficiales del Punte donde se hallan; pero por noticias extraoficiales se dice que se dirige por la cordillera de los Pirineos para introducirse por Coll de Barcous en los llanos de Vich.

El estado de la cosecha es favorable en cuanto á gra-

con regularidad. (Del corresponsal de la GACETA.)

IDEM.-Por persona que me merece mucha confianza fie sabido que en el pueblo de Llansa se ha capturado al asistente del General carlista B. Ignacio Burjó. Esta mafiana entre nueve y diez los mozos de la es-

cuadra han entrado presos algunos hombres del pueblo de la Pera, y entre elles un señor cura. Hoy tambien se ha tenido noticia de haber desaparecido el señor cura párroco de Báscara.

LA BISBAL 4 de Julio .- Ayer tarde llegaron los mozos de la escuadra de esta conduciendo preso un jóven de la Tallada, que en una reunion habia dado el grito de viva

Al tener noticia aver á las nueve de la noche de haher penetrado la faccion de Marsal compuesta de unos 100 hombres y 60 caballos, se reunieron los Nacionales, y por disposicion de su digno Comandante D. Manuel Tomás determinaron patrullar y poner un reten en el castillo. A las once saltó una partida de Milicianos de la primera compañía junto con otra de mozos de la escuadra. Han regresado esta mañana, despues de haber estado en Pera, donde han puesto preso al cura párroco, antiguo Capitan carlista, al campanero, á un corneta que el domingo pasado enseñaba el ejercicio de guerrilla á unos cuantos, y otros dos

Aqui estamos todos dispuestos á morir ó exterminar los enemigos de la libertad y del Duque de la Victoria. Corona de Aragon.)

LA JUNQUERA 4 de Julio. — La noche que Marsal salió de Recasens fue à domir en dos casas del pueblo de Rabós: antes de salir de dichas casas soltaron á los criados de la Condesa. Se cree que á estas horas está por la parte de Lladó, en donde tiene sus madrigueras.

La columna de Pieltain le sigue las huellas. El batallon de la Milicia de la frontera tambien marchó anoche á su encuentro. No tardará en caer en manos de los libres. Esta mañana los Carabineros de los límites han acom pañado 16 españoles que han preferido entrar en España no internarse en Francia. Ellos dicen que trabajaban

Son las doce, tocan llamada á consecuencia de un arte que ha venido de Agullana. El destacamento y Miicia van à salir para unirse con el batallon de la frontera. Ultima hora. - Ha llegado la noticia que Roger con su batallon de Milicia de esta frontera ha alcanzado á Marsal cerca de Boadella y las Escaulas. El fuego es bastante nu-

rido, es regular que ya no le dejarán la pista. Los Nacionales de esta van por la parte de la Virgen de a Sulud.

Por otro conducto hemos sabido que la policía francesa ha echado el guante en la frontera á 90 carlistas que iban á penetrar en España para engrosar las filas de Marsal. Han sido conducidos á las prisiones de Foix.

Entre ellos estan el Coronel Bernabé de Agramunt, el Comandante Domingo Coll, y los Capitanes García, Jorge Borrás, Trillo, Soriano, Armand, Pablo Bandó, Juan Torres y Joaquin Cortés.

Se trató de prender, pero no fue posible, á Pascual Ferran, antiguo Capitan al servicio de Cabrera, y á José Guerris, Comandante que fue de los trabucaires de Ca-Marsal pasó la frontera disfrazado de carretero. (Id.)

GUIPUZCOA. - Hernani 3 de Julio de 1855.

Memoria leida à la Junta general por el Sr. D. Lino Maria de Aramburu Miner, Diputado general en ejercicio de esta M. N. y M. L. provincia de Guipúzcoa.

M. N. y M. L. provincia de Guipúzcoa: Ahora hace un año que por disposicion de V. S. fui nombrado Diputado general de esta provincia; y aunque ya desde entónces se vislumbraban en el horizonte político síntomas que presagiaban una grave complicacion de circunstancias no por eso dejé de aceptar tan espinoso cargo, confiando. más bien que en mis propias fuerzas, en la eficaz cooperacion de mis dignos compañeros de Diputacion general ordinaria y extraordinaria. Mis esperanzas en esta parte no han salido fallidas; y tengo una verdadera complacencia en anunciar á V. S. que un completo y armonioso acuerdo ha presidido á todas nue tras disposiciones y á las determinaciones que hemos adoptado para conservar en su huen crédito la administracion económica de la pro-

vincia. No es á mí á quien toca decir si hemos acertado á llenar bien y cumplidamente tan patriótico empeño; el pais, que se halla reunido en Juntas generales, examinaá nuestros actos, y dará su fallo sobre si la conducta que hemos observado ha sido en esta parte arreglada al fuero. Cualquiera que sea su decision, fa aceptamos desde ahora, seguros de que nadie podra poner en duda la gran voluntad con que nos hemos consagrado á liacer el bien del pais, ya cuidando de recaudar é invertir los fondos cor quella exactitud y economia que reclama una buena administración, ya procurando conservar el órden público. que tanto contribuye à hacer la felicidad de los pueblos

Y al hablar del orden público en las dificiles circunstancias por que ha atravesado el pais, debo hacer una mencion honorifica, no solo del Sr. Corregidor político de esta provincia, que con sus laudables esfuerzos por la paz de los pueblos se ha hecho digno de su más profundo reconocimiento, sino tambien de los Sres. Alcaldes, Avuntamientos y cabildos eclesiásticos de los pueblos, que con su prudente acuerdo y admirable tacto han contribuido eficazmente á mantener el sosiego y la tranquilidad de esta provincia, secundando asi las miras de la Diputacion general ordinaria y extraordinaria de la misma, y haciéndose por ello tan acreedores al aprecio y estimacion del pais, como se han hecho todos sus habitantes por la sensatez y cordura que han demostrado en esta ocasion de prueba

Seria yo injusto si con este motivo no recomendase a la alta consideracion de V. S. la prudente conducta que han observado y los esfuerzos que han hecho los señores Comisionados en corte y Diputados á Córtes por la provincia para defender sus más caros intereses en las graves cuestiones que han servido de objeto á las deliberaciones del Congreso. Los servicios que han prestado al país en esta ocasion solemne tienen doble mérito por las dificiles circunstancias en que se han encontrado durante su permanencia en la corte; y tanto por esta razon como por la lealtad con que han sabido cumplir la delicada mision que les diera el pais que tan dignamente representan, creo que aquellos señores han merecido bien de la provincia , y no dudo que la Junta general lo declare asi para que les sirva de recompensa y satisfaccion.

A este buen comportamiento del pais y de sus dignos representantes se deben sin duda las gracias que se han conseguido del Gobierno de S. M., gracias para cuyo logro han contribuido tambien los esfuerzos de los señores Comisionados en corte y Diputados a Cortes por esta pro-

Es la principal de ellas la Real orden de 17 de Agosto de 1854, por la que S. M. la Reina nuestra Señora tuvo a bien disponer que las Diputaciones forales de las provincias Vascongadas continuasen desempeñando las atribu-ciones que con arreglo á la de 7 del mismo correspondian á las Diputaciones provinciales, á excepcion de la parte relativa á elecciones. Estas nuevas atribuciones, si bien complican algun tanto la administracion del pais, no por eso dejan de ser una verdadera adquisicion, porque dan do más autoridad á la provincia, la ponen en el caso de enterarse á fondo de la administración de los pueblos, y de dirigirla en bien de los mismos; manteniendo asi más vivas sus relaciones recíprocas, y mas armonicso el enlace que debe haber entre las Autoridades de una misma provincia.

Accediendo á los deseos manifestados por esta provincía, S. M. la Reina nuestra Señora, en Real órden de 22 e Diciembre ultimo, se sirvió conceder á la Diputacion foral de la misma la autorizacion que pedia para el establecimiento de una escuela normal en la villa de Oñate; y si no se ha planteado aun, como ella lo deseaba, es por que asi lo han dispuesto causas independientes de su vountad, segun podrá informarse la Junta del expediente

El reglamento dispuesto por les Juntas generales de esta provincia para el metodo que en lo sucesivo debe regir en la elección de los Sres. Diputados generales ha sido aprodado y sancionado por S. M. la Reina nuestra Señora en Real orden de 12 de Abril último; por manera que ya desde este año puede empezar á tener ejecucion como una disposicion foral.

La propiedad del colegio de Loyola, concedida ántes á a provincia por Real orden de 17 de Noviembre de 1846, na sido confirmada en toda su plenitud por la de 3 de Mayo último; y de este modo ha quedado satisfecho el desco de la misma, y evacuado el encargo que las últimas

Juntas generales dieron á la Diputacion. No haré mérito de los demas puntos que han servido le objeto à las deliberaciones de la Diputacion general ordinaria y extraordinaria, porque de todos ellos se dará cuenta a V. S. en la lectura del registro. Me ocuparé sin embargo de aquellos que por su gravedad é importancia ha creido la Diputación que debian ser sometidos á la Junta como puntos levantados y remitidos á la misma.

Son cuatro los levantados, y cada uno de ellos merece en concepto de la Diputacion una atencion privilegiada de parte de la Junta, tanto por su importancia respectiva, como por las causas que han dificultado la realizacion de proyecto de establecer en el pais una escuela normal de instruccion primaria y otra práctica de agricultura.

importantes los puntos remitidos; excusado es que ye los recomiende a la superior ilustración de la Junta, por que ella sabra resolverlos cen aquel criterio que preside siempre à todas sus deliberaciones.

Entre los puntos remitidos se enchentran las cuentas del año loral anterior à los presupuestes de las dos cajas que se han dispuesto para el provinci. Alcun tanto ha subido la partida de gastos en las primeras, por los que han tenido que hacerse con el animente dado al cuerpo de miqueletes; pero no obstante este sacrificio hecho en ob-sequio del órden público, etco que sa resultado merecerá la superior aprobacion de las funtas, ya que han quedado religiosamente cubiertas todas las atenciones del año.

Si tambien la merecen nuestros actos, quedará sobra damente recompensado nuestro celo por el bien del pais, que tanto nos honro colocandonos al frente de su administracion económica.

Hernani 2 de Julio de 1855.-Lino Maria de Arambu-

LOGROÑO 5 de Julio. = En la tarde del dia 3 de corriente salió de esta capital con direccion á Burgos la columna del Brigadier O'Donnell, compuesta de dos escuadrones de Santiago y dos compañías del regimiento de la Constitucion, núm. 29. Se cree que el objeto de su marcha es coadyuvar á la persecucion de la partida de los Hierros en la próxima provincia de Burgos. Quedan en esta plaza 60 caballos y una compañía de los mismos regimientos.

La decision de esta provincia en favor de las instituciones liberales es tan manifiesta, que durante la permanencia de las partidas carlistas en las inmediatas, no so lamente no ocupó soldado alguno, sino que mandó á la de Soria la Guardia civil y Carabineros; y con respecto á pagos durante el primero y segundo frimestres del corriente año, todos sus pueblos se apresuraron á verificarlos, recaudándose sin necesidad de amonestaciones ni apremios mas de lo preciso para cubrir las consig-

El cólera, que con tanta intensidad y pertinacia se ha fijado en esta provincia, ha descendido en la Rioja alta desde los primeros dias de Julio en que la atmósfera pasó de una temperatura impropia de la estacion á un calor de 28 grados; pero en la parte de la Rioja baja ha recrudecido bastante. Las Autoridades continúan prestando los desgraciados pueblos su proteccion y toda clase de auxilios; y el Gobernador, haciendo frecuentes salidas con abnegacion completa de su persona, á los que son más terriblemente atacados, en los cuales consigue animar los espíritus abatidos y dar á todos consuelo con un interes verdaderamente paternal.

Logroño ha sido nuevamente invadido; y aunque los casos son pocos, hasta hoy y en este dia no ha habido alguno, su gravedad y el recuerdo de la violencia con que esta capital fue atacada en Noviembre del año último produjo grande alarma y la salida de muchas familias Las Autoridades dispusieron provisionalmente la instalacion de algunas camas de coléricos en el hóspital general adoptando las niedidas necesarias para el caso en que continúe con mayor fuerza, y para disipar los temores. Las cosechas prometen ser abundantes. Los frutos es-

han tenido. (Del corresponsal de la GACETA.) ORENSE 5 de Julio.-La recaudacion de Junio ha excedido á lo consignado en 213,934 rs., habiendo sucedido lo mismo en todos los meses que van de año, por lo cual se han dado repetidas gracias por el Gobierno á este Gobernador. El exceso de Mayo fue notable, pues subió á 545.752 rs. 22 mrs., y esto es de admirar porque no hay apremios y el pais está miserable por efecto de las pérdidas

tan bastante atrasados, efecto de la rigida primavera que

de sus cosechas anteriores. Nada notable ocurre: en toda la provincia hay tranquilidad y salud. (Idem.)

EXTERIOR.

Las noticias de Crimea alcanzan hasta el 29 de Junio. No ocurria más novedad que haber llegado algunos refuerzos á los aliados. Estos continuaban sus trabajos. Hoy publicamos el parte del Vicealmirante Bruat sobre la acciondel 18; mañana insertaremos el del General Pelissier.

Las correspondencias del Báltico estan conformes en que las fortificaciones construidas por los rusos para defender sus costas son muy considerables, y que un ataque por este punto presentaria graves dificultades. Segun escriben de Copenhague, el 2 habia llegado á aquel puerto una escuadrilla francesa, compuesta de tres lanchas cañoneras y una fragata inglesa con otras dos lanchas cañoneras. De Stockolmo dicen el 3 que algunos buques destacados de la escuadra inglesa han bombardeado v destruido la pequeña ciudad de Nystadt, en el golfo de Bothnia.

Las noticias de Constantinopla recibidas por Trieste llegan hasta el 25 de Junio. Aalí-Bajá habia tomado posesion de su cargo de Gran Visir. El cólera hace considerables estragos en el campamento del General Vivian,

Las noticias de Alemania son poco im-

El Rey de Portugal y su comitiva llegaron á Roma el 26 por la noche. El Rey se apeó en el hotel de Inglaterra, donde se le esperaba. Al dia siguiente fue S. M. al Vaticano, y por la noche asistió desde las ventanas del Palacio pontifical á la iluminacion de la cúpula de San Pedro.

Segun dice el Morning-Chronicle, el Duque de Newcastle, antiguo Ministro de la Guerra, ha salido para Crimea.

Las Cámaras han rendido un tributo de estimacion y respeto á la memoria de Lord Raglan, concediendo dos pensiones á su viuda é hijo, Este habia llegado á Lóndres desde Hannóver, donde supo la noticia de la muerte de su padre.

El Moniteur da cuenta de la primera sesion del Cuerpo legislativo, que insertamos en su lugar correspondiente. Los proyectos de lev presentados son los que ya sabemos: uno para un empréstito de 750 millones; otro para autorizar una quinta de †40,000 hombres sobre la base de 1855, y otro sometiendo al exámen del Cuerpo legislativo varios impuestos. tales como la subida del derecho de consumo sobre el alcohol; la del impuesto sobre el precio de las localidades de los viajeros trasportados por los caminos de hierro, y la percepcion de un diezmo sobre el precio de las mercaderías trasportadas con mayor ligereza; la percepcion temporal de un diezmo de guerra sobre los impuestos y productos sometidos por su naturaleza al diezmo. Se supone que la sesion durará 10 ó 12 dias. Se va á restablecer el campo de Satory.

CRIMEA.-El Ministro de Marina frances ha recibido el siguiente parte del Vicealmirante Bruat:

A bordo del Montebello, 19 de Junio de 1855.

Sr. Ministro: En el momento en que las escuadras aliadas volvieron de la expedicion de Kertch, los Generales en Jese se preparaban á continuar la série de triunfos va conseguidos, y meditaban un ataque muy sério contra la torre de Malakoff y la bateria de la Estrella. Aun cuando para esta operacion no se habia solicitado el concurso de las escuadras, el Almirante Lyons y yo creimos que podriamos favorecerla. El Almirante Lyons podia emplear en sus ataques de noche muchos más vapores de los que vo tenia disponibles, à causa de haberme visto obligado à enviar algunas fragatas à Constantinopla.

A falta de fragatas he tenido que dedicar á este servicio corbetas y aun avisos, y pude, cuando los ingleses en- designados toman asiento en la mesa.

Annque de un orden secundario, son tambien muy y tiaban cuatro buques y tos tambas camparar sobre la plaza, agregar tres buques de mi escuadra. Hemos sido muy felices en estas expediciones riocurnas. Desde les des maertes que tuvo el Mogador antes de nues tra expedicion a Kertch, no ba habido a bordo de los buques franceses ningun hombre fuera de combate. Tambien á los ingleses habia favorecido la suerte como á nosotros hasta la última noche en la que han tenido pérdidas sensibles. Una bomba que cayó á bordo del Terrible piató dos hombres é hirió once. Tambien alcanzó algun provectil à los otros buques ; de modo que la pérdida total de los ingleses en esta ocasion es de siete muertos y treinta heridos.

La actividad del fuego de las baterías rusas indica muy bien la irritacion que causa al enemigo esos ataques incesantes. En fa escasez de artilleros á que los ha reducido, segun dicen los desertores, un sitio tan largo, no es un resultado Insignificante obligarles à tener constantemente armadas sus baterias de mar; haçer caer proyectiles dentro de una ciudad llena de tropas, fatigar la guarnicion, y especialmente á esos artilleros, cuya sola energía explica la larga resistencia de Sebastopol. Se asegura que cuando iban nuestras tropas á atacar el cerro Verde y las obras Blancas, tuvieron los rusos que enviar á buscar artilleros á los fuertes de la Cuarentena para poder responder al fuego que dirigiamos sobre los reductos de que queriamos apode-

Principalmente para impedir al enemigo repetir esto. fue para lo que informados del proyecto de los Generales en Jese, nos decidimos el Almirante Lyons y yo á aparejar con los vapores de las dos escuadras, y venir à desfilar por delante de los puertos al alcance de tiro de cañon; sin perjuicio de aprovechar la ocasion, si se presentaba, de llevar á cabo una tentativa más séria contra las ba-

A las tres de la mañana las dos escuadras tenian calientes los vapores, y á las tres y media los cohetes de señal lanzandos desde una de nuestras obras nos digeron que las tropas aliadas marchaban sobre la Estrella y la torre Malakoff. A pesar del vigor con que se verificó aquel doble ataque, el resultado engañó las esperanzas y el valor de nuestras tropas: no pudieron hacerse fuertes en las obras de que debian apoderarse; pero obligadas á retirarse no perdieron una pulgada de terreno, y se replegaron en buen órden á sus paralelas que áun ocupan. A los primeros albores del dia todas las miradas se dirigieron hácia la torre Malakoff. Hasta más tarde no se nos comunicó oficialmente el mal éxito del ataque, pero diferentes circunstancias habian bastado para indicárnosle. El Almirante Lyons y yo habiamos determinado de antemano no empeñar nuestras fuerzas sino cuando fuese conocida la utilidad de aquella tentativa.

El mal resultado de esta accion no debe atribuirse únicamente, si se ha de creer lo que dicen los prisioneros, á la fuerza de aquella obra. Nuestras tropas han encontrado delante de sí masas considerables que se preparaban á atacar el cerro Verde y las obras blancas. Si nuestro objeto no se ha logrado, mucho ménos el del enemigo; y aunque rechazados, no hemos perdido el terreno de la ofensiva. Nadie duda que podremos mantenernos en él, y que en breve tomaremos la revancha. Nunca han mostrado las tropas mayor ardor.

Despues de pasar el dia con los vapores encendidos, las escuadras vinieron á fondear delante de Sebastopol á un tiro largo de los cañones de la plaza.

Soy &c .- El Vicealmirante Comandante en Jefe, Bruat.

Moniteur.

AUSTRIA.-Viena 30 de Junio.-Corria ayer la voz de que ademas de la órden que manda licenciar las reservas del tercero y cuarto ejército austriaco, se îba á llevar á cabo otra reduccion tan importante que el ejército austriaco seria disminuido en 240,000 hombres, encontrándose 6,000 hombres disponibles. Se decia ademas que el Estado Mayor del tercero y cuarto ejército seria disuelto, y que todo el ejército de Galitzia quedaria reducid al número necesario para la guarda de las fronteras.

Hemos recibido informes sobre el grado de fe que merecen estos rumores, y hemos sabido que nada les justifica. Se dudaba sobre todo que fuese disuelto el Estado Mayor del tercero y cuarto ejército, pues el ejército de Galitzia reunido en las fronteras de Polonia debia subsistir tal v como está con las modificaciones que en él se han introducido. Se nos ha asegurado que esta medida teria un carácter sanitario y financiero más que político, y que la proximidad de la cosecha ha contribuído mucho á él.

Mr. de Bruck acaba de presentar, de orden del Emperador, una memoria sobre las economias que se pueden introducir en el presupuesto. Se dice que está elaborando un plan financiero muy extenso, en el que el presupuesto militar tiene un gran papel. (Diario aleman de Franc-

PRUSIA. - Berlin 2 de Julio. - Hace algunos dias que las negociaciones entre el Gabinete de Berlin y de Viena han recobrado una gran actividad. El Gobierno austriaco, que acaba de mandar oficialmente la reduccion del eiército, conoce la necesidad de hacer á la Dieta declaraciones positivas sobre la actitud futura, y para hacer estas declaraciones espera entenderse primero con el Gobierno prusiano. (Correspondencia Havas.)

DINAMARCA. - Copenhague 29 de Junio. - Hoy ha sido abierto el Consejo Supremo de la Monarquía por el Ministro de Hacienda, quien ha leido las cartas patentes del Rey que promulgan la Constitucion para toda la Monarquía. Hé aqui en sustancia el texto de la Carta:

El Rey jura observar la Constitucion. Los Ministres son responsables. Habiéndose establecido un presupuesto normal, cada dos años se discutirán todos los actos que se separen de él. El Rey nombra el Presidente del Consejo. El Consejo no es competente para tomar la iniciativa de las medidas. Las Dietas separadas del Reino y los Ducados serán convocadas eada dos años; durante este período 1:0 podrán ser disueltas más que dos veces. Todos los casos de conflicto que existan entre la Dieta especial y el Consejo de la Monarquía serán arreglados por el Rev en Consejo privado. El Consejo de la Monarquía será constituido conforme al edicto de 26 de Julio del año último, con la adicion de 30 miembros que serán elegidos. La Dinamarca nombra 17, el Schleswig 3, y el Holstein 5. Los candidatos elegibles deben haber cumplido 25 años. Los electores deberán tener una renta anual de 1,200 thalers, ó pagar 200 thalers de contribucion anual. Las relaciones federales del Holstein no se llevarán á conocimiento del Consejo de la Monarquia. Todas las cuestiones urgentes que se promuevan con relacion al Holstein se atreglarán

separadamente. El Rey se va restableciendo de su caida; pero sun cuando trabaja con sus Ministros, no sale de la tienda donde habitualmente duerme durante los calores, cerca de Skorsbory. (Times.)

INGLATERRA. - Londres 3 de Julio. - S. M. el Rev Leopoldo y SS. AA. RR. el Conde de Flandes y la Princesa Carlota de Bélgica han llegado hoy con toda felicidad al castillo de Windsor desde Douvres.

Las dos Camaras han adoptado en la sesion de hoy por aclamacion y con el mayor entusiasmo la proposicion contenida en el mensaje Real para que se consagre por un testimonio público el reconocimiento de la nacion por los servicios prestados por Lord Raglan. El Parlamento ha votado para la viuda del difunto Ge-

neral en Jese del ejército inglés en Crimea una pension de 1,000 libras esterlinas al año, y para el hijo de Lord Raglan una pension de 2,000 libras que pasan á su heredero despues de su muerte. (Independence belge.) FRANCIA.—Paris 3 de Julio.—En la sesion del Cuer

en la mesa en clase de Secretarios el Conde Murat, el Marques de Chaumont-Quitry, Tesmesa y Eduardo Dallon. Excepto el Marques de Chaumont-Quitry, que está en la actualidad desempedando una mision, los Secretarios

po legislativo del dia 2 fueron flamados para tomar parte

Lide Seas. Maroche, Presidente del Conneje de Estado. el General Atlon y Boinvilliers, Presidentes de seccion; Godelle y Tuitsy, Consejeres de listado, toman esiento en el banco de los Comisarios del Gobierno.

El Presidente dirije al Cuerpo legislativo la alocucion siguiente:

« Señores: Acabamos de oir el flamamiento que se ha hecho á nuestro patriotismo. A él hemos respondido con nuestras aclamaciones. Tocanos ahora examinar, como mandatarios del pais, las leyes que nos han sido sometidas; lo haremos con calma e independencia, pero no olvidemos que cuantos más testimonios demos al Emperador de viva y pronta adhesion, cuanta más fuerza le prestemos para llevar á cabo su noble y gloriosa tarea, tanto más alentaremos á nuestros hermanos que vierten su sangre por la patria, y haremos que se conozca en el extranjero la grandeza y el poder de la Francia.»

Esta alocucion fue recibida con vivisimas aclamaciones. (Moniteur.)

MISCELANEA EXTRANJERA.

De aqui á algunos meses bastarán ocho dias para trasmitir avisos y noticias de Nueva-Orleans a San Francisco

de California. Al Coronel Stewart es à quien se debe està impor-tante mejora, extremadamente beneficiosa al comercio, y que va à poner à nuestras puertas un pais que hace solo algunos años nos parecia tan apartado. En este momento nismo un hilo telegráfico va de Vera-Cruz á Leon pasando por Méjico. Ahora se trabaja en extenderle hasta Manzanillo, poblacion distante de Leon 160 ó 180 millas. (Courrier de la Lousiane).

-Un informe que acaba de ser publicado de órden del Parlamento da á conocer el número de carruajes que existia en Inglaterra, en el país de Gales y en Escocia el

Carruajes particulares de cuatro ruedas y dos caballos: nglaterra y pais de Gales 23,806: Escocia 1,993. Carruajes particulares de cuatro ruedas y un caballo: In-

glaterra y país de Gales 34,312: Escocia 2,017. Carruajes particulares de dos ruedas y dos caballos: Inglaterra y país de Gales 83 : Escocia 17. Carruajes particulares de dos ruedas y un caballe: Inglaterra y pais de Galès 20,595: Escocia 824.

Carruajes de alquiter, con exclusion de los omnibus, de á cuatro ruedas y dos ó mas caballos: Inglaterra y pais de Gales 6,625: Escocia 4,052. De cuatro ruedas y un caballo: Inglaterra y pais de Ga-

les 4,709: Escocia 347. De dos ruedas y un caballo: Inglaterra y pais de Gales 2.807: Escocia 858.

Omnibus y otros carruages públicos: Inglaterra y pais de Gales 2,976: Escocia 315. Carruajillos de alquiler (cabs) 3,720. El número de carros (waggons), carromatos, galeras &c. pertenecientes à particulares ascendia:

En Inglaterra y pais de Gales á 111,912: en Escocia á 25,090 (Morning Post.) - La construccion del nuevo puente de Westminster (Londres) avanza rápidamente. Muchos centenares de obreros estan empleados en él, y se estima en 200,000 li-

bras esterlinas (próximamente 12.000,000 de reales) el coste de este magnifico trabajo. (Standart.) - Segun las relaciones de navegacion y comercio de la Gran-Bretaña que acaban de publicarse, el valor de los artículos indígenas exportados en el mes de Mayo último asciende à 8.049,246 libras esterlibas. Desde 1. de Enero al 31 del mismo Mayo, el valor de las importaciones ha

sido de 34.943,727 libras esterlinas. (Morning Chronicle.) - Existen entre los indios orientales usos y tradiciones verdaderamente originales y extrañas, siéndolo principalmente las que se refieren á los árboles. Es bien sasido que á la influencia de un sentimiento religioso se deben en gran parte las admirables plantaciones de mangos y palmas de que estan cubiertas las Indias; y asi, craen sus naturales que el alma se regocijará en el otro muado con las bendiciones y la gratitud de los seres que coman los frutos y descansen á la sombra de los árboles que plan-

taron durante su peregrinacion en la tierra. En la disposicion de las arboledas de mangos se observa una regla singular; y es que los árboles deben ser colocados á gran distancia unos de otros para que sus ramas no puedan nunca tocarse. Es uso s bargo, casarlos; y ni el hombre que los ha plantado ni su mujer pueden saborear el fruto de los mangos ántes de haber casado uno de ellos con otro árbol, que por lo comun es un tamarindo no distante. La union de estos vejetales se celebra con gran pompa y magnificas ceremonias que los bramas (sacerdotes indios) han sabido hacer provechosas para su casta. Y en efecto, es de fe que la gloria futura del propietario de la plantacion debe computarse y predecirse por el número de bramas que asista al matrimonio; y de aqui que cada cual prosure convidarlos á docenas, siendo frecuentes los casos en que se cuentan 150 y hasta 200 de ellos en la boda.

Cuando no hay tamarindo en la plantacion, la esposa del mango es ordinariamente un chumbalee (jazmin)

Moniteur Universel. -El padre Olivieri, el infatigable amigo de los negros, ha llegado á Munich el 26 de Junio con 11 jovenes negras y una anciana, a quienes libró de la esclavitud. Ha instalado provisionalmente su pequeña colonia hegra en la casa de las hermanas pobres de las escuelas, en el barrio de Au. Cuatro jovenes negras han muerto en Venecia durante el viaje. Las otras deben ser repartidas en breve en algunos monasterios de los alrededores de Munich. En la próxima primavera llegará todavía cierto número de niños pobres, que el padre Olivieri ha rescatado tambien de la servidumbre. (Gacette de Munich.)

-Entre las curiosidades de la vida asiria trafdas del Oriente à Inglaterra por el Coronel Rawinson, y actualmente visibles en British Museum, se nota: un vaso de alabrastro que contiene restos de conservas; diferentes objetos de oro y de marfil; un fragmento del trono de Sardanápalo ; varias inscripciones relativas à hechos de los personajes de la Historia sagrada, tales como Nabucodonosor, Sardanápalo y Téglath Phalasar; piedras preciosas y diversos adornos de persona; en fin, una série de dibuos hechos en aquellos sitios por artistas europeos y copiados de masas de piedra que no pueden removerse de los lugares en que se han colocado en un principio, y que representan las formas más heróicas de los placeres antiguos, como cacerias de leon, banquetes &c. &c. (Courrier

de Lyon.)

— La ley que desde 1.º de Enero de 1856 establece un impuesto sobre los perros deja la tasa a voluntad de los Comunes, y encarga à las municipalidades la fijacion del total. La inscripción de la raza canina habrá de comenzar poco antes del plazo señalado: dos municipalidades se ocupan ya de este asunto. La de Tarbes, sin excepcion de categoria, fija el impuesto sobre los perros en tres francos por ca-beza; la de Chauny [Aisne] lo hizo ya en un tranco para los de granjas y de ciegos, y en sais idem pera los demas indistintamente. (Aigle de Cèvennes.)

— Se han recibido noticias recientes de Dunkerque

acerca de las pesquerias de Islandia y del Banco de Terranova. Se teme que la pesca del hacalao dé en la proxima temporada un triste resultado: los vientos fuertes y los grandes tempanos de hielo han contrariado considerable-

mente à los pescadores en estos últimos tiempos.

La pesca que se verifico en la última quincena de Abril no ha fenido buen exito, como lo demuestran los buques llegados con carga sumamente ligera. En tal estado de cosas, se puede prever que el precio del pescado, shatido ya hoy, subira más en poco tiempo, tanto a causa de la escasez de la mercancia, como por lo mucho que cuesta el armamento de huques. Por consecuencia de la carestia excepcional de los alimentos y las grandes tevas de marineros para el servicto del Estado, los hembres disponibles han reclamado más condiciones que las ortinarias para embarcarse; de manera que sun sin beneficio siguno para los armadores, y en atención á la escases de los productos de la pesca, el valor de venta de la barrea sube mucho ya sobre el de reventa en años ordinarios.

Y sin embargo, es necesario decirlo, todas las noticias recibidas de las pesquerias hacen creer que al mal éxito

recibidas de las pesquerias hacen creer que al mai éxite de la primera pesca se ahadira el de la segunda, y que el precio del pescado llegara al más alto grado conecido hasta el dia. [L'Autorité]

DOCUMENTO PARLAMENTARIO.

Dielamen de la comision sobre el proyecto de ley pans el arreglo de la deuda atrasada del Tesoro, denominada del

Los individuos nombrados pera dar su dictamen en el proyecto de ley presentado à las Cortes en 18 de Diciembre ultimo por el Gobierno de S. M., le han examinado con la mayor detencion, y si bien lo consideran insto per las razones incuestionables que se emiten en el produibulo, creen sin embargo que la situación angustica del Tesoro lo hace hoy inaceptable; en consecuencia, y desPROYECTO DE LEY.

Artículo 1.º La deuda del personal, que segun el articulo 2.º de la ley de 3 de Agosto de 1851 comprende los débitos del Tesoro por sueldos, pensiones y asignaciones personales devengadas desde 1.º de Mayo de 1828 hasta 31 de Diciembre de 1849, abrazará tambien los procedentes: Primero. De las mensualidades rebajadas segun las leyes de presupuestos de los años 1850 y 1851, ó de las

clases activas y pasivas, y Segundo. De las que algunos individuos de las mismas clases hubieren devengado y no cobrado en dichos años, y el de 1852, por hallarse á la sazon percibiendo, á título de derecho caducado, los haberes que les correspondieron en otras épocas ó situaciones.

Art. 2.º La expresada deuda será convertida en títulos al portador sin interes, que se distinguirán de los demas efectos públicos.

Art. 3.º Dichos títulos serán expedidos en cantidades de 1,000, 5,000, 10,000 y 20,000; y por los créditos que no lleguen a 4,000 rs. se emitirán resíduos cangeables por títulos cuando compongan cantidad suficiente y lo pretendan los interesados.

Art. 4.° Se comprenderan en los presupuestos del Estado por lo ménos 12 millones anuales hasta su extincion, señalando en el corriente igual suma, aplicables exclusivamente á la amortizacion de los títulos de la deuda del personal por medio de compras mensuales en licitacion pública, como se practica con la deuda amortizable de la primera v segunda clase.

Art. 5.° Se declaran compensables como lo son en la actualidad, los créditos del personal con los débitos de todas clases que hasta fin de 1845 resulten á favor del Tesoro, y admisibles los títulos de dicha Deuda al tipo del 20 por 100 en toda clase de afianzamientos.

Palacio de las Córtes 6 de Julio de 1855.-Ramon Maria Calatrava, Presidente.-Antolin de Udaeta.-El Marques de Ovieco. - M. Sanchez Silva.

VARIEDADES.

DEL ALTRAMUZ COMO ABONO Y COMO ALIMENTO.

Creemos del mayor interes en las presentes circunstancias el siguiente artículo publicado en un periódico aleman. Puesto que á la falta de abonos y á la escasez de verbas se atribuye, y con razon, la decadencia de la agricultura y de la ganadería, nada nos parece más á propósito que ilustrar á nuestros lectores acerca de los medios de aumentar los unos y los otros. El altramuz, segun se ve por lo abajo expuesto y segun lo acredita la experiencia que de él se tiene en Valencia y otras provincias de España donde se cultiva, satisface cumplidamente las exigencias de los labradores y ganaderos que lo usan. Deseamos con ardor que se generalice su cultivo.

Apénas hay sociedad agricola, ni químico, ni aficiona-do que no se haya ocupado del cultivo de los altramuces. Los alemanes Thaer, Koppe, Sprengel, Stockardt, y los franceses Gasparin, Payen y Richard han escrito memorias luminosas sobre esta planta, fundadas en sus anali-

sis y propia experiencia. Hay tres clases de altramuces: el blanco, conocido hace mucho tiempo en Francia, y empleado con gran éxito en Prusia como abono verde, por Wulfen y Piatzphl, Este altramuz tiene en Alemania el inconveniente de helarse con facilidad si se siembra temprano, y en no granar si se siembra tarde. En España no tendria este inconve-

El altramuz azul, que es ménos delicado, Mr. Thaër, actual director del Instituto de Miglin, empezó á cultivarlo hará unos 10 años, y hoy se halla ya muy extendido en vista de sus buenos resultados. El altramuz amarillo se conoce hace mucho tiempo en Alemania, y es tambien el más extendido en aquel pais y en algunas provincias de

Cada una de estas clases tiene sus ventajas v sus inconvenientes. El altramuz azul soporta tierras más secas y pobres que el amarillo; sus granos son más gustosos al ganado, produce una tercera parte más de ellos, y es su recoleccion la más fácil. En cambio necesita más simiente la siembra, y su tallo principal es tan duro que no aprovecha para nada. El amarillo padece ménos con las malas yerbas; al revés que el azul, que exige un suelo limpio, por lo cual necesita una ó dos escardas. Se dice que el centeno prospera mejor sobre el rastrojo del altramuz amarillo que sobre el del azul.

La grande importancia de los altramuces en general consiste en su doble propiedad de ser una de las plantas mejores para abono que se conocen, y de poder criarse en terrenos pobrísimos areniscos, secos y exentos de cal; de este modo se aprovechan los que no pueden llevar otras semillas para el sustento del ganado y para beneficiar tierras fértiles, a lo cual sin duda se debe el que los labradores de las llanuras areniscas del Norte de Alemania y de las cercanías de Berlin empiecen á dar tanta importancia al cultivo de esta planta.

Los altramuces no se crian bien en un terreno calizo, o cuyo subsuelo sea húmedo. Tampoco conviene sembrarlos en terrenos de desmonte, á no ser que ántes la maleza se queme para hacer saludables las sales; regularmente la siembra se verifica en los rastrojos, y asi hay la ventaja de que la tierra no descanse. En la Marca de Brandeburgo, en Prusia, donde antiguamente habia unos pastos miserables, y cuyas tierras podian llevar solo un mal centeno de seis en seis años, ahora alternan altramuces amarillos, sembrados en flor, y centeno. Las cosechas de este cada año son más abundantes, habiéndose formado una capa de humus fertilisima sobre al terreno.

Con el mismo buen éxito se emplean los altramuces como abono verde para la cebada, la avena y las patatas. Koppe ha notado que cuando esta planta florece al mismo tiempo que un trigo ó un centeno vecino, aborten las espigas más próximas: observacion confirmada por muchos labradores. Al contrario, parece favorecer la veietacion de la avena, de la algarroba, de los guisantes y de las habas, con cuyos frutos crece al mismo tiempo.

En Prusia se siembran los altramuces que han de guardarse para cosecha de simiente á mediados de Abril principios de Mayo, cuando la planta se destina para forraje. Conviene que la tierra esté bien mullida; los granos no deben sembrarse á gran profundidad; si llueve mucho, apénas deben cubrirse. Cuando se destina para forraje el sembrado, debe arrojarse doble semilla.

Cuando la siembra es para usurla como abono verde, ha de enterrarse la planta por medio del arado, luego que los tallos más altos esten en completa florescencia, y las vainas inferiores empiecen a oscurecerse. La siembra del centeno no ha de verificarse hasta tres semanas despues de haberse enterrado la planta cuando el suelo se hubiese sentado.

Los altramuces pueden usarse por si solos, ó mezclados con alfalfa y paja como forraje verde. El ganado lanar los come perfectamente durante el otoño, y engorda con este alimento: un pastor de las cercanías de Berlin dió de pienso el año pasado esta planta á sus ovejas hasta mediados de invierno; la intemperie no alteró sus buenas cualidades nutritivas. La lana de las reses que la comen pierde algun grado de finura, sin duda porque la sangre que la da suavidad sufre alguna ligera descompo-

Los altramuces no contienen ni fécula ni parte azucarada, ó si la contienen en el estado de perfecta madurez segun algunos químicos, es en cortísima cantidad; las sustancias que más abundan en ellos son las azoadas. Su composicion química es muy semejante á la de los frijoles, nabos y algarrobas, en cuya categoría deben colocarse.

Tambien se parecen mucho empleados como alimentos á estas y otras semillas. No deben darse con exceso á los animales, sino mezclados, si es posible, á otras sustancias. Si los comiesen solas las vacas, tomaria un gusto un poco desagradable la leche. Los caballos los comen con avidez alternando con las zanahorias. Los cerdos, y tambien las ovejas, gustan mucho de esta semilla convertida en harina y amasada con paja....

Hé aqui la composicion química de los altramuces: Sustancias agandas calubles (albumin - 1-

	Sustancias azoadas solubles (albumina legumi-		
	nosa.) v	66/4	00
	Sustancias azoadas insolubles	94/4	ΛΛ
	Goma4	5/4	ΛΛ
	Azúcar2	73/	AA
	Materias gelatinas insolubles. 19	97/1	ŃΛ
	Sustancias amargas acidulas	92/1	AA
	Aceite graso	33/4	AA
	Resina amarga	36/4	MΛ
	Parte ojosa	89 4	00
	Materias minerales toat magnesia dvido de		
	hierro, sílice, ácido fosfórico)	45 1	00
e,	Eco de la Ganadería		

OBSERVACIONES

sobre el resumen general de los estados de navegacion y comercio entre España y sus colonias y Malta durante el año de 1854, dirigida al Señor Ministro de Estado por D. Plácido de sove y Hevia, Consul de S. N. en dicha isla.

PRIMERA PARTE

NAVEGACION ENTRE ESPAÑA Y MALTA EN 1854, SU COMPARACION CON LOS AÑOS ANTERIORES, Y MEDIOS DE AUMENTARLA.

Segun consta en los adjuntos estados, llegaron á Malta en el año que acaba de trascurrir 14 buques de vela y do de vapor; es decir, 46 buques españoles en todo. En 1853 llegaron solamente siete, y en los años anteriores no pa-saban de dos a tres anuales; de manera que desde la decadencia de nuestro comercio en Levante nunca llegaron tantes como en el año próximo pasado. Ocho de ellos vinieron directamente de puntos españoles; pero todos con

El número de salidas de buques nacionales para España fué de tres, tanto en este año como en el anterior. Treinta y dos velas extranjeras llegaron directamente de España: nueve con productos españoles; cuatro con productos extranjeros, y 19 en lastre. En 1853 el número de arribos fue mayor, pues llegaron á 69: seis con productos españoles; uno con productos extranjeros, y 62 en lastre. La ocupacion que ofrecen las expediciones á Crimea es la causa del descenso, de la llegada directa de España, en el año último, con respecto á buques extranje ros; pero fueron más y más ricos los cargamentos que condujeron este año que los del anterior, segun se verá en el lugar oportuno.

Salieron directamente para España 46 buques extranjeros, de los cuales solo uno llevó cargamento; los demas fueron á cargar sal y frutas por falta de otro retorno del Mediterráneo para los mares del Norte. En el año de 1853

solo salieron directamente dos, y sin cargamento alguno. Pero por más que sean satisfactorios los estados de nuestra navegacion en Malta , en el año que analizo (comparativamente con los anteriores) estan aun muy léjos de ser lo que debieran, atendida la extension de nuestras costas y las buenas cualidades de nuestros marineros.

En la memoria correspondiente à 1853 hice ver las ventajas que reportaria una línea de vapores que desde Valencia atravesase el Mediterráneo hasta Alejandría acortando la distancia de Madrid con las Islas Filipinas; y confirmando lo que entónces dije, no puedo ménos de encomendar aquel pensamiento á la cuidadosa atencior

El pabellon español, que por casualidad solamente se vió el año último en Alejandría y el mar Negro, es alli poco ménos que desconocido, así como en las aguas de los Dardanelos, en Grecia, en Siria y en casi todo el Mediterráneo, si se exceptúan Marsella, Génova, Liorna, Trieste esta Isla.

Todos nuestros esfuerzos deben dirigirse á empeñarle en la lucha mercantil que hace tiempo se sostiene en Oriente, y que se aumentará cuando cese la lucha de ar-

Los medios que para ella se deben, en mi alcance emplear los he expuesto diferentes veces á esa Secretaria en las memorias comerciales que he tenido la honra de dirigirle desde Grecia, desde Nápoles y desde esta misma plaza. Ahora los enunciaré nuevamente, y añadiré algunos otros sugeridos por mi constante observacion y estudio en

Son de dos clases. Los unos, dirigidos á aumentar nuestro comercio y consecuentemente nuestra navegacion estos los reservo para la segunda parte de esta memoria Los otros, que se refieren tan solo á la navegacion, á la grande industria de conduccion marítima á que estamos llamados por la naturaleza, sobre todo en el Mediterráneo á esa grande industria, principal alimento del reino grie go y causa de la prosperidad de Génova, de Liorna y de estas pequeñas islas, que cuentan 150 buques de alto porte y 70 de porte menor: es decir, un buque por cada 564 habitantes.

Nuestra marina mercante, particularmente la catalana, aumentó algun tanto en estos últimos años; pero no solo no puede ocuparse como debiera de las conducciones lel comercio extranjero, expecialmente en el Mediterráneo, sino que no basta aun a cubrir las atenciones del nuestro, y no bastará nunca siguiendo en las condicio-

nes en que se encuentra. Y aqui suplico á V. E. no me tache de arrogante si expongo francamente mi opinion en un punto que se juzga dificilísimo, y que para mí es de muy fácil soluon: hablo de la libre admision de buques como mercancía, lo que es lo mismo, de la facilitación de nuestra bandera á buques construidos en el extranjero. Miéntras esto no se verifique, ni bastarán nuestros buques á las necesidades de nuestro comercio en el Océano, ni podrán competir en las conducciones del comercio extranjero en aquel mar, y mucho ménos en el Mediterráneo. Voy a emostrarlo.

Sea efecto de la escasez de maderas de construccion sea lo caro de la mano de obra, y sea si se quiere hasta la solidez y esmero de la construcción española, es lo ciero que nuestros buques son los más caros del mundo.

En mi sistema comercial de Grecia hice ver que cosaba alli la construccion de buques á razon de unos 33 duros la tonelada, siendo de maderas blandas: la de Malta, que tiené mejores condiciones, no pasa de 40, y las de Francia é Italia, que exceden bastante á estas cantidades, son sin embargo mucho más baratas que la española. Ahora bien, siendo los fletes del Mediterráneo, en su mayor parte, de artículos de poco valor, como el carbon, ó de mucho volúmen, como la lana, los precios de os mismos son siempre bajos; y costando el buque espanol el doble que el griego ó el maltés, es evidente que en muchos casos el precio del flete no pagará ni el interes del dinero que representa nuestro buque; y áun en los casos en que lo pague y deje una pequeña ganancia, ¿cómo pueden competir dos banderas en una misma industria si la una necesita doble capital que la otra para obtener la misma ganancia?

Tal es, Excmo. Sr., el estado de la marina mercante española, y tal será constantemente miéntras no desaparezca la prohibicion de adquirir buques en el extranjero Ni nos deben detener, para poner en planta esta medida anti económica, contemplaciones con nuestros constructores, puesto que la justicia, la libertad mercantil y la ciencia económica estan en oposicion con sus deplorables privilegios. Y en efecto, privar á los armadores de duplicar su capital con adquirir dos buques de igual cabida en lugar de uno ¿ no es privar á la nacion de este aumento de capitales? Imposibilitar á nuestra bandera para la participacion de los fletes del Mediterráneo i no es privar á la nacion del producto de los mismos? ¿No es oscurecer nuestro pabellon? ¿No es rebajar nuestra influencia mercantil, y por consiguiente nuestra influencia política, hoy inseparable de aquella?

Ni basta observar que determinados buques extranjeros tengan peores condiciones que los nuestros, ni que ciertas maderas blandas sean de más corta duracion que las que se emplean para construir nuestros buques. Estas observaciones, asi como su apreciacion, deben ser objeto de cálculo para los armadores en justo uso de la libertad que la ley debe garantirles; nunca objeto de determinaciones fiscales, porque hay momentos en que la excelencia de la construccion es un verdadero perjuicio si se tarda el momento de la salida á la mar; y hay otros en los cuales la duración del buque no entra para nada en los cálculos del que lo adquiere, porque cuenta deshacerse de él pasadas circunstancias felices para los fletes, que son por regla general de corta duración. Asi sucedió en Grecia en la crisis de cereales de 1845 á 1846. El comercio griego adquirió en aquel año un número extraordinario de buques que le reportaron inmensas ganancias, y luego se deshizo de ellos. Asi sucede en este momento con la marina mercante francesa, inglesa é italiana, ocupada en conducciones á Constantinopla y Crimea. Si los buques fuesen de mejores condiciones, y por consiguiente más caros, las ganancias de los fletes hubieran sido menores, porque debe deducirse de ellas el interes del capital que cada buque representa. Déjense pues estos cálculos al interes individual; y si se quiere que nuestra navegacion salga del miserable estado en que se halla, permitase á los armadores adquirir, donde mejor les parezca, un buque de 200 toneladas, con el mismo precio que les cuesta en España la construccion de uno de 100: que con esto no se habrá hecho más que devolverles un derecho que nun-

ca ha debido arrebatárseles. Ni baste decir que existe dicho derecho para los buques que pasan de 400 toneladas, pues estos son los que el comercio reclama en menor cantidad, y á los que precisamente exige mejores condiciones. Los ingleses llevan la facilitacion á los armadores hasta no exigir la nacionalidad de la tripulacion sino solamente para el Capitan. Dejo esta nueva cuestion por creerla de un órden secundario ă la primera; pero si se debe juzgar de ella por los resultados que produce, mucho dice en su favor el diario aumento de aquella marina mercante. Se continuará.)

SECCION COMERCIAL.

ALICANTE 30 de Junio.-Nuestro mercado en general se halla paralizado. La última transaccion ha sido la venta

de un registro de azúcar de la Habana: 315 cajas blanco á rs. 35, y 100 cajas quebrado á rs. 28 por arroba caste-

El bacalao escasea: el labrador falta enteramente, el de curacion, con muy pocas existencias, se vende de reales 146 à 150 por quintal valenciano.

Los cacaos escasean, y solo de Guayaquil hay una regular existencia, vendiendose.

Caracas de rs. 5% à 6. Carúpano de 4% à 4% Guayaquil 21/4 à 2 25/6 Cubeño 21/4 à 25/6 por libra de 12

Los clavillos en reducidas partidas de rs. 31/4 á 31/4 libra de 12 onzas. Pimienta de rs. 66 à 70 por arroba valenciana. Café de ps. 141/2 à 15 por quintal valenciano. Canela de Ceilan de 14 à 15 rs. libra de 12 onzas. Manila de rs. 71/2 4 8. de rs. 71/2 à 8.

Azúcares floretes á 43 y 53 por arroba valenciana surtido quebrado de segunda solo rs. 43, el blanco es-

Los cereales con regulares entradas de la Mancha se compran: candeal de rs. 53 á 54. Jeja 48 á 50 por fanega. La nueva cosecha de cebada es reducida, y se obtiene á reales 100 por cahiz de 4½ fanegas. La vieja con pocos

vendedores de rs. 102 á 104 por id. id. Las harinas de Aranjuez de primera clase á rs. 241/2, egunda superior á rs. 80 por arroba valenciana.

Las de Villalgordo de 24 á 26 segun clase. La abundancia de sardinas que hemos tenido la pasada temporada han dejado existencias de este salado que se están arrojando al mar.

La pendiente cosecha de almendra promete ser muy regular, como tambien la de aceite. (E. de M.)

BARCELONA 2 de Julio.-La situacion del mercado de nuestra plaza no ha sufrido alteracion notable en la semana que acaba de trascurrir. Los algodones, á consecuencia de la alza en los mereados de los Estados de la Union, han continuado sosteniendo con firmeza sus cotizaciones.

Al principio de la semana se notó mucha animacion por parte de los compradores, por cuyo motivo se realizaron 300 balas del de Charleston á 18 % ps. senc., colocándose al detall á 18 ¼ y 18 3 €. Varias partidas del de Nueva Orleans han obtenido 19 ¼

oesos sencillos , logrando las calidades mejores hasta 19 ½. Posteriormente las inesperadas noticias recibidas de Madrid sobre innovacion en el arancel de la industria algodonera han venido á afectar de un modo marcado este ramo, el principal de nuestro comercio. Por este motivo hemos visto que á última hora quedaba este artículo con alguna paralizacion; paralizacion que á no dudar se convertirá en baja si en efecto se lleva adelante la reforma arancelaria. No es de nuestra incumbencia mezclarnos en esta cuestion; pero sí nos será lícito suplicar, como suplicamos al Gobierno, que medite con detencion asunto tan importante. El comercio de Cataluña en general se resentiria de ella; y nosotros, que no descamos más que su progreso, no podemos transigir con esa clase de innovaciones que, léjos de aumentarlo, no harian más que reducirlo.

Por lo demas, las operaciones en los demas artículos, como ántes dejamos manifestado, han seguido bastante animadas, pero sin variacion en los precios que consignados dejamos en nuestra revista de la semana anterior.

Se han colocado durante esta un número muy regular de pipas de aguardiente de caña. Sabemos la realizacion de 80 pipas de 19 á 20° que se han pagado á pesos fuertes 411, 60 de 20 á 21 que han obtenido pesos fuertes 431 y la de otras 30 de igual graduacion que se han cedido á pesos fuertes 60 pagados derechos.

En aceites se ha efectuado asimismo la venta de 40 pipas llegadas últimamente de Sevilla al precio de 28 sueldos 74 dineros cuartal.

Los trigos han continuado sosteniendo sus precios, verificándose varias ventas de los de Alicante. El candeal, enagenado en partidas de 300, 400 y 600 cuarteras, ha logrado de 20½ á 20¾ pesetas cuartera, realizándose igualmente 400 cuarteras jeja de dicha procedencia á 19 pesetas. Algunas partidas de trigo de Aragon muy superior se nan vendido segun clase de 19 á 194 pesetas. Con los pro-

cedentes de Andalucía no se ha efectuado operacion alguna. Las harinas han seguido muy encalmadas, particularmente las procedentes de Santander, cuyo consumo va reduciéndose á causa de sus elevados precios. No sucede asi con las de Zaragoza, cuyos límites ménos elevados y excelente calidad inducen á nuestros panaderos á extender

su consumo. Con todo se han realizado algunos sacos de primera del orimer punto, marcas la 21 Portolin, Dos gemelas y Calaorra á 231 pesetas quintal, detallándose las de Áragon, tambien de primera, á 22 y 221 pesetas quintal.

Finalmente, concuiremos esta revista diciendo que en vinos solo se han hecho las transacciones precisas al onsumo local. (Corona de Aragon.)

Bilbao 3 de Julio.—Nuestro mercado de cereales prosigue ofreciendo el aspecto mismo que hace ocho dias, por cuya razon poco nos hemos de ocupar en enumerar os detalles que representan las transacciones habidas.

Hánse realizado algunas, ya para completar antiguos cargamentos, cuanto para otros nuevos, sin embargo de que han acudido demandas; más como no son grandes los acopios ó existencias, la especulacion apénas ha po-

dido hallar márgen para realizar algunos tratos.

Las cantidades enagenadas no pasarán de 12,000 fa negas de las clases más comunes y corrientes en nuestra plaza, las cuales en sus diferentes calidades han alcanzao estos precios:

Trigo del pais bueno 56 á 57 rs. fánega vizcaina. Dicho blanquillo de Burgos 56 á 57 id.

Dicho superior de Campos 60 id. Dicho rojo de id. 55 á 56, todos ellos en almacen y

nedida vizcaina. En maiz se han verificado algunos, aunque pocos, traos. La necesidad de este grano en las plazas gallegas, en las cuales los precios son elevadísimos; las pocas existencias que poseen, y el porvenir funesto que las amenaza

dan vuelo al precio de este grano, que corre en Bilbao de 39 á 40 rs., precios á que se han verificado las últimas ventas. No tenemos ningunas existencias.

Los cargamentos salidos de nuestro puerto en los meses anteriores han hallado buena y segura venta, hacién-

dose algunas clases con excelente prima. En los mercados franceses prosiguen nuevas alzas en los trigos, no obstante que las apariencias que observamos en las últimas noticias que acabamos de recibir nos inducen á creer que declinarán algun tanto. Tambien alli como en Inglaterra la mejoría de los campos en estos últimos dias, el haberse levantado los trigos esparcidos por el suelo á consecuencia de las lluvias, y la florescencia que ha venido á cubrir las espigas, ha animado al labrador, entibiando las pretensiones de los tenedores, y permitido al comprador la esperanza de poder en breve entrar en tratos de importancia. Aunque los tres para nosotros grandes mercados franceses, Nantes, Havre y Burdeos sostienen sus precios con firmeza, dentro de breves dias será muy probable que el alza decline y amengüen

por consiguiente estos. El movimiento de las harinas en la plaza ha sido semejante al de los trigos. Hoy se encuentran completamente encalmadas y alcanzan los precios de

21 1/2 á 22 rs. arroba de la primera clase. 18½ á 19 16½ á 17 las segundas. las terceras.

El bacalao ha tenido un movimiento extraordinario en nuestro puerto. De este salado nos hallamos grandemente provistos, y sin equivocarnos podemos asegurar que ninguna plaza española podrá presentar un acopio como el que ha existido y aun existe en la nuestra. A consecuencia de los repetidos arribos los precios han caminado á la baja; y aun cuando salen crecidas cantidades por las vias de mar y tierra, no son ellas tantas como para poder sostener las pretensiones no muy lejanas de la especulacion. La lista de importacion del extranjero habra puesto en conocimiento del lector de esta sección de nuestro periódico las cantidades alijadas en la plaza, y sus precios res-

Escocia superior...... 240 rs. quintal. Idem marchante..... 120 Noruega de primera.... 130

Dicha de segunda..... 124 Las calidades de Irlandias y Truchuelas no existen. Cueros.-Escasos son los arribos de este artículo durante la última temporada. Acaba de llegar del punto productor el bergantin Juan que ha descargado 1,534 cueros de Buenos-Aires. En Coruña y Santander, á donde con escalas venia, dejó el resto del cargamento.

Las cantidades vendidas anteriormente, y el tipo en que esta clase se ha fijado es de 43 1/2 cuartos la libra viz-

Azúcar. — Despues de lo que tenemos expresado en nuestro número anterior, no hemos tenido recaladas de este dulce en cantidades crecidas. Han cambiado de manos algunas partidas en la plaza, y los precios á que podemos anotarlas son las siguientes:

Blanco superior 12 1/2 pesos quintal. Blanco bajo 11 1/4 Blanquillo. 11 1/4 Dorados en sus do y 10 ½ "

Cacaos. — Despues de lo que digimos acerca de este rico grano en nuestra revista anterior, nada podemos añadir por lo que repecta á nuevos arribos. Espéranse algunas partidas clase Guayaquil procedente de Cádiz. De la de Caracas existentes en la plaza solo se han enagenado algunas partiditas à los precios mismos que manifestamos en aquella revista.

Canela. - Siguen despachándose por la arriería castellana las partidas últimamente llegadas de Inglaterra, Sus precios son los siguientes:

Primera clase 211/2 reales libra. Primera segunda id. 18 y 181/2. Segunda id. 17 y 171/2.

Tercera id. 46. Fierros del pais. - Desde nuestra última revista han tomado todos los artículos de ferrería del pais alguna mas estimacion con motivo de haberse hecho algunos embarques y ser cortas las labranzas da las ferrerias. Las existencias de planchuela son muy reducidas, por le que juzgamos que á pocas órdenes de embarques que se reciban subirán los precios ántes de que den principio las labranzas del invierno próximo.

Los precios corrientes pueden considerarse hov: Fierro planchuela delgado en barras cortas y largas de 102 á 104 segun clase quintal macho.

Id. cearrola... de 100 á 102 quintal id. Id. cuadrado. Rejas de arar............ 150 rs. quintal id. Sartenes...... 24 à 24 1/2 rs. docena. Aceros de 4 l.s grueso à 27% rs. arroba. Inclusos los

de 6 id. id. á 261/2 de 8 id. id. á 251/2 id. CADIZ 24 de Junio. - Aceite de oliva. - Continúan siendo muy escasas las importaciones en plaza de este liquido, sosteniéndose sus precios desde 421/2 à 431/2. Esta escasez que hace ya algunas semanas venimos consignando en nuestras revistas es muy natural, hallándonos en la época de cosechar las primeras semillas; la arrieria, que nos entraba este líquido, se dedica con preferencia á las faenas de recoleccion de aquellas, y por consiguiente abandona el tráfico de aceite con nuestro mercado, que sea dicho de paso, no lo ejercita sino como recurso en el invierno por carecer de otros portes y no por la utilidad que en ello alcanza. Ya se ve, si tuviéramos hecho nuestro ferro-carril, no tendriamos que depender de estas circunstancias; nos sobraria el aceite y otros artículos que no son aceite; lo adquiririamos más barato, y hasta tendriamos menos que escribir en nuestras revistas, porque

nos ahorrariamos entrar en estas explicaciones. Aguardiente de caña.—No sabemos se hayan hecho transacciones de este líquido: va-saben nuestros lectores que son de bastante consideracion sus existencias; y sus precios, que deben reputarse nominales, continúan de 50 a

52 ps. fs. pipa. Id. espíritu.—Hemos tenido algunos arribos de Levante, que han aumentado las existencias; pero no obstante, algunas transacciones que sabemos se han efectuado durante la semana, desde 168 á 170 ps. fs. pipa, han mejorado algo la situación de este artículo, y hacen esperar que si continúan salga completamente del estado de calma en que hasta ahora ha estado.

Ânís limpio.-Una partida se ha presentado en el mercado, y solicitan por ella sus tenedores á 150 rs. quintal. No tenemos noticia se haya enagenado.

Azafran.—Tampoco sabemos que en la semana que revistamos se hayan efectuado transacciones de este vegetal. Los precios que conocemos en plaza, y que estimamos nominales, son de 100 á 104 rs. yn. por libra. Hay bastantes existencias.

Arroz.-Los nuevos arribos que hemos tenido de este grano han motivado alguna ventas, que se han realizado á 22 y 221/2 por las clases inferiores, y desde este límite hasta 25 por las medianas y superiores. Aunque algunas partidas se han tomado para el consumo, las de más consideracion las destinan sus compradores para extraccion.

Azucar. - Como segun llevamos dicho carecemos de arribos de este dulce, han sido pocas las transacciones verificadas durante la presente semana. Sin embargo, los precios se han sostenido mas bien con tendencias de alguna alza. A las noticias que publicamos cuando llegó el correo, y que nos hicieron calcular la subida, tenemos que añadir las llegadas últimamente, y que vienen á confirmar los fundamentos de nuestra opinion. Concluida ya la nueva zafra, y en vista de haber sido notablemente me nor que la del año último, los cosecheros se abstenian de vender, prometiéndose ó esperando precios más elevados cuando las necesidades de Europa aumentasen el número de órdenes. Por otra parte, sea á consecuencia de variaciones atmosféricas, ó acaso porque las cañas no se han criado con toda la fuerza y lozanía necesarias para producir buen dulce, á la fecha de las noticias á que nos referimos los azúcares empezaban á flojar, esto es, á adquirir prematuramente alguna humedad, perdiendo por consiguiente la soltura y sequedad de que nunca carecen hasta más avanzada la estación, y cuya circunstancia las hace desmerecer algo. Por estas causas creemos no equivocarnos al esperar la subida que no dejan de indicar los tenedores de nuestro mercado. Los precios en depósito, con arreglo á las últimas ventas, son 34 á 38 rs. arroba por los blancos, 27 á 34 por los quebrados y 24 á 25½ por los

Café.— Algun movimiento ha conseguido este grano en estos dias: sabemos de algunas transacciones en las que obtuvo el de Cuba 101/2 á 101/2, y 103/2 á 11 el de Puer-

Cacao Caracas.—Sin alteracion en los precios que anotamos el jueves, han ocurrido pocas ventas, si bien esta clase por lo general está reducida al detall.

Id. Guayaquil.—Han cambiado de mano algunas peque ñas partidas á 9 ps. fs. fanega en depósito, y 12 1/4 despa

Jabon de Mallorca. — Ha habido algunas entradas de esta pasta, que se han colocado con solicitud de los compradores à 7 ½ ps. fs. Llama la atencion la firmeza con que sostiene este elevado precio, y mucho más que no pueda obtenerse más barato de las fábricas de Sevilla y Málaga si se considera que de uno y otro punto exportan los mallorquines el aceite para su elaboracion.

Palo campeche. - Muy escasas existencias: no sabemos de venta alguna: continúa detallándose de 40 á 42 rs. El Nicaragua y el Silbulcao sostienen sus anteriore

Vino tinte.—En medio de la paralizacion en que estaba hace mucho tiempo este líquido, no ha dejado de sorprendernos la noticia de haberse vendido en la semana varias partidas que sumarán sobre unas 600 pipas. Los precios que han obtenido han sido de 38 á 40 ps. fs. pipa, y alguna fraccion de clase muy buena á 41. Ha habido algunos arribos en la semana, y en vista de la animacion que ha logrado podemos decir que no faltarán transaccio-

nes en la semana próxima. Palencia 27 de Junio. - Desde antes de aver han vuelto á animarse la transacciones de trigos en esta é inmediaciones. Ayer se pagó al detall de 401/4 á 401/4 rs. fanega de 92 libras, y á este precio ofrecian por un cargamento que no quiso ceder el tenedor. Hoy se paga á 41 en el Serron , y el alza continúa con probabilidad de progreso. La dificultad en adquirir dicho artículo se aumen ta cada dia, y todas las noticias que recibo del rádio de algunas leguas vienen conformes en que las existencias se agotan; y si, como es probable, se dilata el corte de las aguas del canal (de que no hay noticia todavía de la Direccion central) es fácil no se hallen los trigos necesarios para sostener las fábricas en movimiento la elaboracion completa. Creo que todos los interesados en este negocio y en la conservacion del órden deben tomar minuciosos informes respecto de un asunto de tanta trascendencia, obrando prudentemente con arreglo á lo que arrojasen los datos reunidos.

Tal vez mis amigos y corresponsales hayan exagerado algo lo que realmente existe; pero tampoco conviene abrigar una confianza ilimitada, y en tales casos debe regularse el proceder futuro al resultado que ofrezca un dete-nido, imparcial y colectivo examen. Obrando aislados nada se obtiene; y si los fabricantes de harinas y especuladores en trigos comprenden sus intereses, deben formar un cuerpo compacto á la par que respetable que puedan conseguir del Gobierno las mejoras locales reclamadas tan justamente por Castilla para salir del estado abatido en que se encuentra. El art. 9.º del proyecto de ley presenta-do á las Córtes por el Sr. Bruil, Ministro de Hacienda prueba de una manera evidente la deferencia que tiene el Gobierno con la industria catalana, debida á la enérgica actitud con que han defendido sus intereses y derechos y debe servir de ejemplo á todos los que deseen el adelanto próspero de este pais, para unir sus esfuerzos á un fin comun, si desean evitar la repeticion de decretos tan ruinosos como el del impuesto sobre trigos y harinas, á la vez que lograr la proteccion que merece una industria de mayor entidad é importancia que la algodonera.-No han variado los cambios. (B. del de S.)

Santander 2 de Julio.-Harinas de primera.-La semana última ha pasado bajo la influencia de compromisos mútuos, y no han llamado la atencion de los especuladores los nuevos avisos del extranjero. Por eso las operaciones que durante ella se han verificado han sido tan solo de harinas disponibles y para entregar en los primeros dias, sin que á la vez se hayan vendido partidas de consideracion. Los precios han fluctuado entre 221/4 y 23 reales arroba, como hemos dado á conocer á nuestros lectores con toda la posible puntualidad. Alguna que otra operacion se ha hecho tambien para todo este mes yel que viene á precio de 22 rs. arroba; pero esto no fija la marcha del mercado, puesto que á más de tener estas transacciones sus condiciones particulares, no han sido imitadas por la mayor parte de los vendedores. En prueba de ello nos referimos al aspecto que hoy presenta la plaza: nótanse pedidos para Agosto, Setiembre y aun para Octubre, aunque se ofrecen precios que no son admitidos. Para este mes y el que viene se pagan 22 rs. arroba por marcas superiores que no quieren ceder ménos de 221/4 y 223/8.

Segundas y terceras.-Siguen estas clases faltas de movimiento, que tampoco se ha notado, especialmente en la

semana última. Parece que se ha vendido una regular

partida de segunda á precio de 18% rs. arroba. Trigos. — Nada absolutamente podemos apuntar de nuevo respecto de este grano. Entregados á la espectativa los pedidores, fáltale el impulso de los mercados ingleses para adquirir nuevo movimiento. Para entregar en este mes y el próximo se han ofrecido partidas en la semana anterior à 59 aqui y 57 en Requejada por las 90 libras en almacen. Las ofertas no han sido aceptadas, Igual aspecto presenta hoy este artículo.

Cebada.—Solo al menudo se observan pedidos de ella a precios bastante varios; pero es muy probable que se surtan aqui de este artículo los pueblos del interior hasta 14 v 15 leguas de distancia. Esta irregularidad está explicada por el precio alto que tiene en Castilla y la dificultad de los arrastres hácia la costa. Maiz.-No sabemos que haya habido operacion nota-

ble, sino en pequeñas partidas al menudeo. Las regulares partidas que hay en primeras manos parece que sen de mal grano, á cuya circunstancia deben la falta de Azucar.-En nada ha variado la situacion de este

dulce en el mercado desde nuestra última revista, no habiendo habido en la semana otras operaciones que las do 329 cajas que detallamos á continuacion: 200 surtidas de 1/3 blanco corriente y de 2/3 de dorado, 60 bueno y 74 bajo, á 35 % rs. arroba precio comun.

129 dorado solo, clase regular á bueno, á 34 id. Cacao Caracas.—La falta absoluta de entradas en la semana de este fruto, y la firmeza con que siguen sosteniendo sus pretensiones los tenedores de las cortas existencias que hay en la plaza en primeras manos, han sido motivos suficientes para producir la paralizacion que se observa de unos dias á esta parte en las transacciones de

pesos, y de 44 á 42 los superiores. Bacalao.-Desde la última revista han recalado á nuestro puerto dos cargamentos de este pescado, de los cuales sabemos que uno de ellos, el Jesus del Monte, es de la última pesca, y que se está detallando desde 130 á 136 reales quintal, segun clases.

este artículo. Los de buena calidad obtendrán de 39 á 391/2

Aguardiente de caña. - Sigue la plaza abundantemente surtida y con tendencia de baja. Las operaciones están paralizadas, é ignoramos se haya hecho ninguna oferta á as numerosas partidas que se hallan en primeras manos. La última venta que anunciamos en la revista anterior fué á 39 pfs. pipa, y se han exportado para Nantes en la semana que revistamos 140 pipas.

Idem de Cataluña.—Continúan sin variacion y no sabemos de ninguna venta.

Aceite.—La falta de arribos que experimenta la plaza desde algunas semanas es la causa de que haya mejorado un poco su precio.

Jabon.-Van disminuyendo diariamente las existencias que habia de esta pasta y escaseando las entradas, por cuya razon su precio ha tomado algun favor.

Arroz.—Escasean las clases superiores. En los demás artículos no hay variacion.

BOLETIN RELIGIOSO.

San Cirilo Obispo y mártir.

Fué este dignísimo Prelado uno de los más célebres de los primeros siglos de la Iglesia por la pureza de sus costumbres y caridad eyangélica. A los 34 años le consagraron con tan buenos antecedentes Obispo de Creta, su patria; y en los 42 años que mediaron desde la muerte del Emperador Severo hasta la eleccion de Decio extendió la doctrina cristiana en todo el Oriente con su ejemplo y sabiduría; más empezó la persecucion de este inhumano Imperio: el Gobernador mandó prender al Obispo para obligarle á que adorase los ídolos renunciando á Jesucristo: en su resistencia mandó lo quemasen vivo; y sobreviviendo à esta horrible ejecucion, dispuso lo decapitasen el 9 de Julio del año 254.

Cuarenta Horas en la parroquia de San Miguel y San

BIBLIOGRAFIA.

DE LA INSTRUCCION PUBLICA EN ESPAÑA, por D. Antonio Gil de Zárate. Ha salido el segundo tomo de esta interesante publica

cacion. Contiene los siguientes capítulos: De la instruccion secundaria en general.—De la instruccion secundaria en España.—De los Institutos de segunda enseñanza en general.-Reseña de los Institutos existentes en 1852.—De los colegios.—De las Universidades antiguas.—Reseña histórica de nuestras antiguas Universidades.—Consideraciones sobre la organizacion, gobierno y enseñanza de las antiguas Universidades. De los colegios mayores y menores. - Estado de las Universidades al tiempo de la reforma en 1845. - Mejoras en la organiracion, gobierno y disciplina de las Universidades.

Madrid.—1855.—Imprenta del colegio de Sordo-mudes. calle del Turco.

REVISTA DE CIENCIAS, LITERATURA Y ARTES. Sevilla.—Ha salido la 5.º entrega de esta interesante publicacion, que parece medra y prospera, merced á los excelentes artículos que contiene. Entre estos son dignos de atencion los siguientes:

Estudios histórico-literarios.—D. Francisco de Quevedo Villegas , por D. Juan Guillen Buzaran. Art. II. APUNTES ACERCA DE LA EPOPEYA EN LA EDAD MEDIA, DOP D. Manuel Cañete.

APLICACION DE LA ELECTRICIDAD A LA VOLADURA DE LAS MINAS, por D. Fernando de Gabriel y Apodaca.

ANUNCIOS.

El dia 15 de Julio próximo, y hora de las once de su mañana, se venderán en licitacion pública en la ciudad de Burgos y escribanía de D. Manuel Arnaiz, sita en el Huer-

to del Rey, núm. 24, las fincas siguientes: Una fábrica de papel en uso corriente, radicante sobre el rio Arlanzon, en jurisdiccion del pueblo de Ibeas de Juarros, distante dos leguas de dicha ciudad, que consta de la casa-fábrica con diferentes salas, tendederos, cuadras, almacenes y otros locales: una huerta cercada de adobe y piedra, de tres fanegas de primera calidad, regadía, con cien árboles frutales, y en ella un horno de cocer pan; al costado izquierdo, y fuera de la misma, una tierra de dos fanegas de sembradura con varios chopos en ella á orilla del cauce y soto. La caida ó salto de aguas es de 10 á 11 pies y abundante y constante en todas las épocas del año, y la maquinaria se halla completa y en buen estado, constando de dos cilindros y todos los útiles nece-

sarios para la elaboración. Una hacienda raiz existente en el pueblo de Belbiestre de Muño, tres leguas y media distante de la mísma ciudad, compuesta de 162 tierras y eras, de cabida de 285 fanegas, con varios árboles; 57 viñas con 974 obreros de cabadura; y varios nogales y arboles, una huerta, dos casas, pajares, corrales y bodega, que todo produce en renta 118 fanegas de pan mediado y 70 rs.

Otra hacienda raiz radicante en el término de Quintanilla Somuño, á igual distancia de la ciudad, compuesta de 33 tierras con 38 fanegas de sembradura, que produce en renta 18 de pan mediado anuales. Otra hacienda raiz radicante en el pueblo de Medini-

lla, á dos leguas de distancia de dicha capital, compuesta de 19 heredades de 47 fanegas de sembradura y tres viñas con cinco obreros, que todo produce en renta 14 fanegas de pan mediado anuales.

Ninguna de estas fincas procede de bienes nacionales ni vinculaciones, y se hallan libres de toda clase de Las personas que quieran interesarse en su adquisicion podrán tomar cuantas noticias necesiten acerca de las mismas en la citada escribanía.

EMPRESA MINERA SAN LUIS

QUE EXPLOTA LA MINA DENOMINADA VICTORIA, TERMINO DEL ALMADEN DE LA PLATA.

Hallandose en descubierto con esta empresa el ex-preidente D. Agustin Darrodes, de quien se ignora el paradero, se le cita, llama y emplaza, para que en el impra-rogable plazo de 90 dias contados desde esta fecha comparezca por sí, ó por tercera persona acreditada con poder uficiente, para solventar su adeudo con dicha sociedad; en el concepto de que no verificandolo en el expresade termino, se reintegrará la sociedad con las cinco acciones amparadas que le pertenecen, que es cabalmente el importe de la deuda segun el acuerdo de la junta general de accionistas con fecha 24 de Junio del presente año. Sevilla 3 de Julio de 1855.—Por orden del presidente, el secretario contador Tejada.